

**EMPRESA DE TRANSMISIÓN
ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)**
(El Estado de la República de Panamá
posee el 100% de la Entidad)

Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)
(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Índice del contenido

Informe de los auditores independientes

Estado de situación financiera

Estado de resultados

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros





KPMG
Apartado Postal 816-1089
Panamá 5, República de Panamá

Teléfono: (507) 208-0700
Fax: (507) 263-9852
Internet: www.kpmg.com

Informe de los auditores independientes

A la Junta de Directores y Accionista
Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A., (en adelante "la Entidad"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, los estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2016 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Base de la Opinión

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Asunto de énfasis

Llamamos la atención a la nota 15, a los estados financieros, la cual incluye saldos y transacciones con partes relacionadas. Nuestra opinión no se ha modificado con respecto a este asunto.

Llamamos la atención a la nota 18 a los estados financieros que indica que la Entidad está en incumplimiento con ciertas cláusulas contractuales incluidas en los acuerdos con instituciones financieras lo cual obligó a clasificar las deudas de largo plazo como un pasivo corriente al 31 de diciembre de 2016. Nuestra opinión no se ha modificado con respecto a este asunto.

Llamamos la atención a la Nota 34 a los estados financieros que indica que la información comparativa presentada por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 del flujo de efectivo ha sido re-expresada. Nuestra opinión no se ha modificado con respecto a este asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno Corporativo en relación con los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las NIIF, y del control interno que la administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la condición de negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o bien no haya otra alternativa realista, más que ésta.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto, están libres de errores de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error de importancia relativa cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran de importancia relativa si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error de importancia relativa debido a fraude es más elevado que en el caso de un error de importancia relativa debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la administración, de la base de contabilidad de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre de importancia relativa relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre de importancia relativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno corporativo en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de ejecución planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos durante la auditoría.

KPMG

Panamá, República de Panamá
4 de mayo de 2018

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

(Panamá, República de Panamá)

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2016

(Cifras en balboas)

<u>Activos</u>	<u>Nota</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activos no corrientes			
Inversión en asociadas	5	14,209,532	14,141,618
Inversión en negocio conjunto	6	2,674,100	3,005,272
Inmuebles, planta, equipo y mejoras a la propiedad, neto de depreciación y amortización acumuladas	7	263,665,008	206,135,189
Construcciones en proceso	8	137,008,546	152,580,678
Derecho de servidumbres, neto	9	19,936,665	20,686,162
Inventario de repuesto, neto	10	3,712,465	4,607,250
Préstamo por cobrar asociada	5	3,288,461	3,634,640
Fondo de cesantía	3	1,654,760	2,310,110
Depósitos en garantía		2,020,040	2,021,495
Adelantos a contratistas	12	5,941,302	4,157,115
Impuesto diferido activo	20	3,616,972	3,656,053
Otros activos	13	4,086,871	2,029,782
Total de activos no corrientes		461,814,722	418,965,364
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	14	10,539,097	6,400,699
Cuentas por cobrar:			
Distribuidoras de energía	15	9,476,315	8,669,337
Generadoras de energía	15	4,939,102	4,296,417
Entidades gubernamentales	15	590,604	1,909,391
Accionista	15, 23	16,540,958	20,540,958
Otros agentes del mercado	15, 16	4,378,196	1,947,687
Otras	30	628,201	927,630
		36,553,376	38,291,420
Provisión para cuentas incobrables	30	(937,980)	(108,644)
Cuentas por cobrar, neto	30	35,615,396	38,182,776
Impuesto sobre la renta pagado por anticipado		3,068,218	0
Total de activos corrientes		49,222,711	44,583,475
Total de activos		511,037,433	463,548,839

Las notas en las páginas 9 a la 70 son parte integral de los estados financieros.

<u>Patrimonio y Pasivos</u>	<u>Nota</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Patrimonio			
Acciones comunes; autorizadas 52,000,000 sin valor nominal; emitidas y en circulación al valor indicado		124,871,973	124,871,973
Aporte de capital por subvención	23	39,840,960	39,840,960
Utilidades no distribuidas		122,468,808	124,129,340
Otros componentes del patrimonio		<u>(4,776,715)</u>	<u>(4,645,532)</u>
Total de patrimonio		<u>282,405,026</u>	<u>284,196,741</u>
Pasivos no corrientes			
Préstamo por pagar	18, 30	0	35,989,471
Préstamo por pagar - BID	19, 30	22,695,989	27,644,788
Provisión para prima de antigüedad	3	1,540,089	1,425,529
Provisión para retiro voluntario	31	614,710	518,822
Provisión para pasivos contingentes	22	6,616,500	6,158,124
Devolución tarifaria por pagar	21	24,218,624	12,224,212
Retenciones a contratistas	8	<u>2,598,222</u>	<u>1,942,333</u>
Total de pasivos no corrientes		<u>58,284,134</u>	<u>85,903,279</u>
Pasivos corrientes			
Préstamo por pagar	18, 30	96,850,017	22,200,000
Préstamos por pagar - BID	19, 30	4,667,952	4,667,952
Intereses por pagar	30	<u>667,742</u>	<u>369,926</u>
Total de préstamos por pagar		102,185,711	27,237,878
Cuentas por pagar:			
Proveedores	17	41,296,432	28,832,806
Distribuidoras de energía	15	421,316	380,052
Generadoras de energía	15	4,152,619	8,106,584
Otros agentes del mercado		<u>2,384,996</u>	<u>57,617</u>
Total de cuentas por pagar		<u>48,255,363</u>	<u>37,377,059</u>
Devoluciones por atraso en proyectos de inversión	11, 30	1,719,602	629,705
Retenciones a contratistas	8, 30	3,779,012	7,769,330
Impuesto sobre la renta por pagar		0	595,062
Provisión para pasivos contingentes	22	8,608,096	18,117,526
Gastos acumulados por pagar y otros pasivos		<u>5,800,489</u>	<u>1,722,259</u>
Total de pasivos corrientes		<u>170,348,273</u>	<u>93,448,819</u>
Total de pasivos		<u>228,632,407</u>	<u>179,352,098</u>
Compromisos	28		
Total de patrimonio y pasivos		<u>511,037,433</u>	<u>463,548,839</u>

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S. A. (ETESA)

(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

(Panamá, República de Panamá)

Estado de resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Cifras en balboas)

	<u>Nota</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos:			
Transmisión de energía		47,223,752	51,208,324
Conexión		6,727,447	5,575,831
Operación integrada		12,880,051	9,159,066
Otros ingresos de operaciones	26	2,627,095	1,161,490
Total de ingresos de operación, neto	15	<u>69,458,345</u>	<u>67,104,711</u>
Costos y gastos de operación:			
Transmisión de energía	24, 25	(26,429,199)	(30,373,798)
Conexión	24, 25	(163,979)	(173,606)
Operación integrada	24, 25	(6,428,381)	(5,918,947)
Depreciación y amortización	7	(15,188,579)	(12,675,904)
Amortización de derecho de servidumbres	9	(749,497)	(749,497)
Gastos generales y administrativos	24, 25	(13,605,022)	(9,030,766)
Total de costos y gastos de operación		<u>(62,564,657)</u>	<u>(58,922,518)</u>
Resultados de las actividades de operación		6,893,688	8,182,193
Costos financieros, neto	27	(3,640,109)	(1,501,514)
Participación en la ganancia de inversiones en asociadas	5	861,605	2,169,503
Participación en la pérdida en negocio conjunto	5	(331,171)	(506,537)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		<u>3,784,013</u>	<u>8,343,645</u>
Impuesto sobre la renta			
Corriente		(1,405,464)	(4,419,633)
Diferido		(39,081)	1,655,389
Total impuesto sobre la renta	20	<u>(1,444,545)</u>	<u>(2,764,244)</u>
Utilidad neta		<u>2,339,468</u>	<u>5,579,401</u>

Las notas en las páginas 9 a la 70 son parte integral de los estados financieros.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

(Panamá, República de Panamá)

Estado de cambios en el patrimonio

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Cifras en balboas)

	<u>Nota</u>	<u>Acciones comunes</u>	<u>Aporte de capital por Subvención</u>	<u>Utilidades no distribuidas</u>	<u>Otros componentes del patrimonio Impuesto complementario</u>	<u>Total de patrimonio</u>
Saldo al 1 de enero de 2015		124,871,973	39,840,960	125,049,939	(4,301,866)	285,461,006
Total de las utilidades						
Utilidad neta		0	0	5,579,401	0	5,579,401
Total de utilidades		0	0	5,579,401	0	5,579,401
Contribuciones y distribuciones del accionista						
Impuesto complementario		0	0	0	(343,666)	(343,666)
Dividendos declarados	29	0	0	(6,500,000)	0	(6,500,000)
Total de contribuciones y distribuciones del accionista		0	0	(6,500,000)	(343,666)	(6,843,666)
Saldo al 31 de diciembre de 2015		124,871,973	39,840,960	124,129,340	(4,645,532)	284,196,741
Total de las utilidades						
Utilidad neta		0	0	2,339,468	0	2,339,468
Total de utilidades		0	0	2,339,468	0	2,339,468
Contribuciones y distribuciones del accionista						
Impuesto complementario		0	0	0	(131,183)	(131,183)
Dividendos declarados	29	0	0	(4,000,000)	0	(4,000,000)
Total de contribuciones y distribuciones del accionista		0	0	(4,000,000)	(131,183)	(4,131,183)
Saldo al 31 de diciembre de 2016		124,871,973	39,840,960	122,468,808	(4,776,715)	282,405,026

Las notas en las páginas 9 a la 70 son parte integral de los estados financieros.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)
 (El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)
 (Panamá, República de Panamá)

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Cifras en balboas)

	<u>Nota</u>	<u>2016</u>	<u>Re-expresado 2015</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Utilidad neta		2,339,468	5,579,401
Ajustes por:			
Depreciación, inmuebles, planta y equipos	7	15,188,579	12,675,904
Amortización de derecho de servidumbres	9	749,497	749,497
Provisión (reversión) para cuentas incobrables	30	829,336	(21,259)
Provisión para obsolescencia de inventario de repuestos	10	682,104	203,240
Ganancia neta en venta de activos fijos		(18,764)	(333,395)
Participación en la ganancia de inversión en asociada	5	(861,605)	(2,169,503)
Participación en la pérdida de negocio conjunto	6	331,171	506,537
Provisión para retiro voluntario	31	662,701	425,090
Provisión para pasivos contingentes	22	2,170,866	3,348,205
Provisión para devolución tarifaria	21	11,474,114	5,920,969
Costos financieros, neto	27	3,640,109	1,501,514
Gasto de impuesto sobre la renta corriente	20	1,405,464	4,419,633
Gasto de impuesto sobre la renta diferido	20	39,081	(1,655,389)
		<u>38,632,121</u>	<u>31,150,444</u>
Cambios en activos y pasivos de operación:			
Cuentas por cobrar		(1,915,777)	(1,826,784)
Inventario de repuesto		212,681	(894,818)
Otros activos		(2,564,736)	(691,695)
Cuentas por pagar		10,878,304	(9,154,794)
Cuentas por pagar por atraso en proyectos de inversión		13,382,125	(6,152,114)
Retenciones por pagar y gastos acumulados por pagar		(12,710,302)	(5,886)
Provisión para prima de antigüedad		114,560	145,363
Efectivo neto generado de las actividades de operación		<u>46,028,976</u>	<u>12,569,716</u>
Impuesto sobre la renta pagado		(5,014,695)	(3,682,066)
Intereses pagados		(4,409,521)	(1,823,612)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>36,604,760</u>	<u>7,064,038</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Intereses recibidos	27	233,996	189,281
Dividendos recibidos de asociadas	5	714,970	644,213
Adquisición de activos fijos	7	(2,814,911)	(140,170)
Producto de la venta de activo fijo		19,119	350,648
Pagos a construcciones en proceso	8	(64,200,100)	(27,281,637)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>(66,046,926)</u>	<u>(26,237,665)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Impuesto de dividendos pagado	28	0	(2,500,000)
Impuesto complementario		(131,183)	(343,666)
Producto de préstamos por pagar		43,387,685	25,847,287
Abonos a préstamos		(9,675,938)	(7,124,069)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		<u>33,580,564</u>	<u>15,879,552</u>
Aumento (disminución) neta en el efectivo y equivalente de efectivo		4,138,398	(3,294,075)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año		5,850,699	9,144,774
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	14	<u>9,989,097</u>	<u>5,850,699</u>

Las notas en las páginas 9 a la 70 son parte integral de los estados financieros.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016

(Cifras en balboas)

(1) Constitución y Operación

Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A., (“ETESA”, la Entidad) es una sociedad anónima constituida mediante Escritura Pública No. 148 de 19 de enero de 1998, como resultado de la reestructuración del Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE) aprobada por el Consejo de Gabinete del Gobierno de la República de Panamá mediante resolución No. 266 de 27 de noviembre de 1997.

La actividad de la Entidad consiste en transportar la energía eléctrica en alta tensión desde el punto de entrega de las empresas generadoras hasta el punto de recepción de las empresas distribuidoras o grandes clientes, incluyendo las interconexiones internacionales. De igual forma, tiene a su cargo la operación integrada del sistema integrado nacional, cuyo objetivo es atender la demanda en el sistema interconectado nacional en forma confiable, segura y con calidad de servicio, mediante la utilización de recursos de generación y transmisión disponibles, incluyendo las interconexiones internacionales, así como administrar el mercado de contratos y el mercado ocasional.

Conforme lo que establece la Ley No. 6 de 3 de febrero de 1997, la Entidad tiene la responsabilidad de preparar los programas de inversión y expansión de la red de transmisión de energía eléctrica en el sistema interconectado nacional, operar y efectuar la construcción de nuevas instalaciones y refuerzos de la red de transmisión; así como la de operar el sistema interconectado nacional, preparar el plan de expansión de transmisión y plan indicativo de generación, operar, mantener y prestar los servicios relacionados con la red nacional de meteorología e hidrología.

La Entidad, a través de las Resoluciones de Gabinete No. 6 del 28 de enero de 2004 y No. 174 del 8 de noviembre de 2011, fue autorizada por el Estado para la suscripción del Convenio Interinstitucional con el Ministerio de Economía y Finanzas para la constitución y administración del Fondo del Estabilización Tarifaria (FET) y el Fondo de Compensación Energética (FACE), respectivamente. La Mediante Resolución de Gabinete No.2 de 5 de enero de 2016 se extinguió el FACE y, posteriormente, mediante la Resolución de Gabinete No. 59 de 23 de junio de 2016 y según consta en acta de Junta Directiva de 23 de julio de 2016 la Entidad asumiría en calidad de Fiduciario la administración del Fondo Tarifario de Occidente (FTO). (Nota 27).

La Entidad inició operaciones el 1 de enero de 1998, su oficina principal está localizada en la Avenida Ricardo J. Alfaro, Edificio Sun Tower Mall Piso No. 3. Al 31 de diciembre de 2016, la Entidad mantenía un número promedio de empleados permanentes por 505 (2015: 441).

Centro Nacional de Despacho (Operación Integrada)

La operación integrada es un servicio de utilidad pública que tiene por objeto atender, en cada instante, la demanda en el sistema interconectado nacional, en forma fiable, segura y con calidad de servicio, mediante la utilización óptima de los recursos de generación y transmisión disponibles, incluyendo las interconexiones internacionales, así como administrar el mercado de contratos y el mercado ocasional.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

El Centro Nacional de Despacho (CND) es una dependencia de la Entidad, y de acuerdo al mandato de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, la Entidad, deberá llevar una adecuada separación contable de los ingresos y costos correspondientes al servicio de operación integrada.

Hidrometeorología

La Gerencia de Hidrometeorología brinda los servicios de hidrometeorología e hidrología a nivel nacional de la República de Panamá. Le compete ser el enlace con los servicios meteorológicos nacionales de otros países del área y coordina con el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), el aviso de alerta ante fenómenos meteorológicos extremos.

La Gerencia de Hidrometeorología en el campo de la meteorología es responsable de procesar y analizar toda la información generada en la red de estaciones meteorológicas del país; de planificar, coordinar y proyectar la investigación nacional en meteorología.

La Gerencia de Hidrometeorología, en el campo de Hidrología es responsable de planificar, coordinar y proyectar la investigación nacional relativa al inventario, calidad y aprovechamiento de los recursos hídricos del país, preparar los pronósticos hidrológicos que a corto y largo plazo contribuyen a la operación de los embalses que sirven a las centrales hidroeléctricas del país.

La Gerencia de Meteorología es responsable de construir, mantener y operar la red nacional de estaciones meteorológicas e hidrológicas. Efectuar las medidas de los niveles de las aguas superficiales y subterráneas; operar el sistema nacional de telemetria de variables hidrológicas y llevar a cabo las medidas de los caudales y sedimentos de los ríos nacionales.

(2) Base de preparación

(a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros fueron aprobados por la administración para su emisión el 4 de mayo de 2018.

(b) Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto la estimación de la provisión para devolución tarifaria que está a valor presente.

(c) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están expresados en balboas (B/.), que es la moneda funcional de la Entidad. El balboa es la unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (\$) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal.

(d) Uso de estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), requiere que la administración efectúe un número de juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y las cifras reportadas en los activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

Las estimaciones y supuestos son revisados de manera periódica. Los resultados de las revisiones de estimaciones contables son reconocidos en el período en que esta haya sido revisada y cualquier otro período futuro que estos afecten.

i. **Supuesto e incertidumbres en las estimaciones:**

Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Entidad requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros.

La Entidad cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye Directivos que tienen la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3.

Los Directivos revisan regularmente las variables no observables significativas y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, como avalúos de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, los Directivos evalúan la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del cual deberían clasificarse esas valorizaciones. Los asuntos de valoración significativos son informados a la Junta Directiva de la Entidad.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Entidad utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valorización, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir: precios) o indirectamente (es decir: derivados de los precios).

Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Entidad utiliza datos de mercado si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Entidad reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el período en que ocurrió el cambio.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

(3) Resumen de políticas de contabilidad más importantes

Las políticas de contabilidad detalladas a continuación, han sido aplicadas por la Entidad consistentemente con aquellas utilizadas el año anterior.

Ciertos montos comparativos en los estados de resultados y flujos de efectivo han sido reexpresados como resultado de reclasificaciones de cifras que para el estado de resultado no son materiales y en el flujo de efectivo están relacionados con partidas incluidas en las actividades de operación y financiamiento y reclasificadas como actividades de inversión, ver nota 34.

(a) Activos y pasivos financieros no derivados - medición

Los instrumentos financieros de la Entidad se presentan a continuación:

- i. Efectivo y equivalentes de efectivo
El rubro de efectivo y equivalentes de efectivo consiste principalmente en depósitos, en cuentas bancarias y depósitos a plazo, con vencimiento original de tres meses o menos, en moneda de curso legal.
- ii. Cuentas por cobrar comerciales y otras
Las cuentas por cobrar están presentadas a su costo amortizado menos cualquier pérdida por deterioro, para las cuentas incobrables determinadas a la fecha de reporte.
- iii. Cuentas por pagar comerciales y otras
Las cuentas por pagar están presentadas a su costo amortizado. Los plazos de vencimiento de las cuentas por pagar a proveedores se extienden hasta 30 días contados a partir de la fecha de emisión de los respectivos documentos o facturas, no están sujetas a ningún descuento por pronto pago, no generan intereses y son pagaderas en la moneda funcional de los estados financieros.
- iv. Préstamos por pagar
Los préstamos por pagar se emiten a su costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectiva.
- v. Retenciones a contratistas por pagar
La Entidad retiene del 5% al 10% y del monto adeudado en relación con cada pago hecho a los contratistas sujeto a lo establecido en los contratos de construcción, según lo establece cada contrato. Una vez completadas las obras y recibidas a satisfacción, los montos retenidos son pagados a los respectivos contratistas.
- vi. Capital social
Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio, neto de cualquier efecto tributario.
- vii. Dividendos
El Gobierno Nacional de la República de Panamá, en el Presupuesto General del Estado contempla una partida de transferencias o aportes corrientes, sumas que se consideran como anticipos a los dividendos que la Junta Directiva aprueba.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

(b) *Participaciones en inversiones contabilizadas bajo el método de la participación*

Las participaciones del Grupo en las inversiones contabilizadas bajo el método de la participación incluyen las participaciones en asociadas y en un negocio conjunto.

Una asociada es una entidad sobre la que la Entidad tiene una influencia significativa pero no control o control conjunto, de sus políticas financieras y de operación. Un negocio conjunto es un acuerdo en el que la Entidad tiene control conjunto, mediante el cual la Entidad tiene derecho a los activos netos del acuerdo y no derechos sobre sus activos y obligaciones por sus pasivos.

Las participaciones en asociadas y en el negocio conjunto se contabilizan usando el método de la participación. Inicialmente se reconocen al costo, que incluye los costos de transacción. Después del reconocimiento inicial, los estados financieros incluyen la participación de la Entidad en los resultados y el resultado integral de las inversiones contabilizadas bajo el método de la participación, hasta la fecha en que la influencia significativa o el control conjunto cesan.

(c) *Reconocimiento de ingresos*

La Entidad reconoce los ingresos cuando presta los servicios de transmisión, conexión y operación integrada, entre otros, cuando la cobranza de los ingresos es probable, cuando existe evidencia de un contrato que especifica la cantidad y precio de acuerdo al pliego tarifario. Los precios contratados son facturados de conformidad con los términos aplicables a los contratos por uso de la red de transmisión.

La Entidad genera sus ingresos por la explotación de los servicios de uso de la red por transmisión, conexión, y Centro Nacional de Despacho e Hidrometeorología.

i. Ingresos por transmisión:

Los ingresos por transmisión por peaje se reconocen conforme a las liquidaciones mensuales, preparadas por la Gerencia de Gestión Comercial de la Dirección Ejecutiva Comercial, que establecen los ingresos por conexión, el uso de la red principal de transmisión y el servicio de operación integrada con base en los cargos establecidos en el pliego tarifario aprobado por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP).

Los servicios de transmisión están sujetos al cumplimiento de:

- i. Las normas de calidad para la prestación de los servicios de transmisión.
- ii. El cumplimiento de las normas vigentes en materia de electricidad.
- iii. El cumplimiento del programa de inversiones aprobado mediante el Plan de Expansión.

Con respecto a dichas normas se producen las siguientes penalizaciones:

- (a) En caso de incumplimientos con las normas de calidad se debe reconocer un crédito que será igual a una reducción tarifaria anual en balboas (B/.), misma que se calcula según lo estipulado en el artículo No. 126 de las Normas de Calidad.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

- (b) En caso de incumplimientos con las normas vigentes de electricidad pueden ocasionarse sanciones que van desde, amonestaciones, multas de B/.1,000 hasta un B/.1,000,000 o multas reiterativas de B/.100 a B/.10,000 por día, según lo establece el artículo No. 143 de la ley No. 6 del 3 de febrero de 1997.

El incumplimiento del plan de inversiones se incorpora como un factor de ajuste reductor en el análisis realizado para la actualización anual de los cargos por los servicios de transmisión, lo anterior según lo estipula la metodología de actualización del Régimen Tarifario.

ii. Ingresos por conexión:

El ingreso máximo permitido por el servicio de conexión es aprobado por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP). Los ingresos por conexión están calculados sobre los diferentes tipos de activos de conexión, puestos a disposición por ETESA y pagados por los usuarios, de acuerdo al “equipamiento típico” usado.

iii. Ingresos por el servicio de operación integrada:

Los ingresos por los Servicios de Operación Integrada (SOI) suministrados por el Centro Nacional de Despacho (CND), se reconocen de acuerdo a la estimación del ingreso máximo permitido por el servicio de operación del Sistema Interconectado Nacional (SIN), y la Administración del Mercado Mayorista de Electricidad, por medio de comparadores, (parámetros y costos de operación y mantenimiento) de la empresa comparadora seleccionada específica (CAMMESA), para esta actividad que detalla a continuación:

- La cantidad eficiente de personal y su relación salarial (salario promedio).
- La relación porcentual de otros gastos con respecto al costo salarial.

Los indicadores de costo eficientes, antes indicados, se utilizan para determinar el ingreso permitido eficiente del Centro Nacional de Despacho (CND), valor que es constante a lo largo del período (cada 4 años).

Adicionalmente, también se reconocen como gastos, los montos necesarios para hacerle frente a los requerimientos de inversiones según el plan de inversiones elaborado por el Centro Nacional de Despacho (CND) en cada año del período tarifario.

El ingreso máximo permitido por el servicio de operación integrada, así como los recursos necesarios para efectuar inversiones de capital relacionadas con el Centro Nacional de Despacho (CND), es aprobado por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), mediante resolución.

- Los ingresos por el servicio de hidrometeorología (IPHM) se fijan de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley No. 6 de 3 de febrero de 1997.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

“Los costos relacionados con la función hidrológica y meteorológica, serán recuperados como gastos administrativos de su actividad de operación integrada, excepto aquellos por los cuales se cobre directamente a los interesados. Estos costos relacionados con la función hidrológica y meteorológica, se limitarán a 0.5% de los ingresos brutos de los distribuidores, salvo donaciones, aportes o pagos del Estado o de entidades ajenas al sector eléctrico”.

Cada cuatro años, la Gerencia de Hidrometeorología debe presentar a su programa de gastos en salarios e inversiones, con la justificación y objetivos, ante la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), para la aprobación correspondiente.

(d) *Reconocimiento de gastos*

Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con la reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tenga lugar en forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce como gasto en forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos para su registro como activo.

Asimismo, se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno, como puede ser un pasivo por una garantía.

Los gastos administrativos transferidos se basan en la distribución requerida por la Autoridad de Servicios Públicos (ASEP), en donde se determina que los costos eficientes pueden ser distribuidos para cada activo del Sistema de Transmisión relacionados con los gastos administrativos, el cual se mide con un porcentaje del 4% del costo base del equipamiento. Se reconoce un 20% de los gastos de administración y se disminuye el 4% señalado por la Autoridad de Servicios Públicos (ASEP) de esta manera el excedente se distribuye en las áreas correspondientes, como el Centro Nacional de Despacho de Hidrometeorología, utilizando el porcentaje aproximado de tiempo del personal de cada área de Gerencia de apoyo. Al 31 de diciembre de 2016, los gastos transferidos ascienden a un monto de B/.3,858,992 (2015: B/.1,276,020).

(e) *Inventario de repuesto*

El inventario de repuesto está valuado al costo de identificación específica a través de los costos individuales de cada parte y repuesto. La Entidad realiza periódicamente una evaluación por el posible riesgo de deterioro del inventario de repuesto cada año y de existir indicadores de obsolescencia se reconoce el ajuste contra el estado de resultados.

(f) *Inmuebles, planta, equipo y mejoras a la propiedad*

i. Reconocimiento y medida

Los inmuebles, planta, equipo y mejoras a la propiedad están valorados al costo menos la depreciación acumulada, excepto por las mejoras a la propiedad que son amortizados directamente con cargo a resultados y los terrenos que están valorados al costo.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

Los costos incluyen los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. Los costos de los activos construidos incluyen los costos de materiales y mano de obra directa, y algún otro costo directamente relacionado con el activo para que esté en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista.

Las ganancias y pérdidas en disposición de una partida de propiedad, planta, equipo y mejoras son determinadas comparando el producto de la disposición con el valor según libros de los activos y son reconocidas netas dentro de los “otros ingresos” en el estado de resultados.

ii. Depreciación y amortización

Los elementos de la propiedad planta, equipo y mejoras se deprecian y amortizan usando el método líneal en resultados con base en las vidas útiles estimadas de cada componente. El terreno no se deprecia. Los elementos de la propiedad planta, equipo y mejora se empiezan a depreciar y amortizar desde la fecha en la que está instalada y lista para su uso o en el caso de los activos construidos internamente, desde la fecha en la que el activo esté completado y en condiciones de ser usado.

Los años de la vida útil de los activos son como sigue:

	<u>Vida útil estimada</u>
Equipo de sub-estación	35
Torres y accesorios	40
Postes y accesorios	40
Conductores aéreos	35
Edificio y mejoras	35
Equipo de comunicación	10
Equipo y mobiliario de oficina	10
Equipo de transporte	5
Caminos y senderos	35
Equipo de informática	3
Equipo de laboratorio	10
Equipo misceláneo	10
Equipo mecánico	10
Instalación y equipo de bodega	10

Los métodos de depreciación, la vida útil y los valores residuales se revisarán a cada fecha de balance y se ajustarán si es necesario.

iii. Costos subsiguientes

El costo de reemplazar una parte de un activo de inmuebles, planta, mobiliarios y equipos es reconocido en el valor según libros de la partida del activo, sólo cuando existe la probabilidad de que el beneficio económico asociado al bien retorne a la Entidad y el costo del bien pueda ser registrado de una forma fiable. El valor según libros de la parte sustituida se deja de reconocer. Los costos del mantenimiento diario de inmuebles, planta, mobiliarios y equipo son reconocidos en el estado de resultados durante el período en el que se incurrir.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

(g) *Construcciones en proceso*

Las construcciones en proceso incluyen los costos de los proyectos considerados en el Plan de Expansión de la red de transmisión, que se encuentran en la etapa de construcción.

Los costos de los proyectos en construcción se transfieren a activos fijos en explotación, a lo largo del período o al cierre del ejercicio, una vez que la infraestructura (líneas, subestaciones, etc.) haya sido comisionada a entrar a explotación comercial y se disponga de la correspondiente acta de aceptación sustancial o final.

Los costos de las construcciones en proceso incluyen salarios, prestaciones laborales, intereses sobre préstamos atribuibles a la construcción y otros costos directos asociados directamente a los proyectos. De igual forma, siguiendo la práctica de la industria, la Entidad incluye como parte de los costos de las construcciones en proceso, hasta el 20% de determinados objetos de gastos de los gastos generales y administrativos directamente relacionados a los proyectos, al igual que los costos incurridos en los financiamientos obtenidos para el plan de expansión de la red de transmisión.

Adicionalmente, la Entidad también reconoce los gastos de la Dirección de Proyectos, a cargo del diseño y la ingeniería de los proyectos, la Gerencia de Inspección y Aseguramiento de la Calidad y de la Gerencia de Gestión Ambiental y Social en lo que respecta a la consecución de la servidumbre, y que inciden directamente en los proyectos de inversión y que son reconocidos por la estructura de costos de inversión de activos eficientes en el artículo 183 del Reglamento de Transmisión.

(h) *Derecho de servidumbres*

Los derechos de servidumbres adquiridos por la Entidad, tienen una vida útil definida y son medidas al costo menos la amortización acumulada. Los derechos de servidumbres son amortizados utilizando el método de línea recta por 35 años, con cargo al estado de resultados de cada período. Este activo consiste en el derecho que tiene la Entidad para el paso de las torres y líneas de transmisión, sobre propiedades de terceros.

(i) *Mantenimiento mayor y menor*

Todos los desembolsos reconocidos como mantenimiento mayor representan gastos hechos por el reacondicionamiento a la planta y otros activos fijos. Estos gastos son capitalizados y amortizados de acuerdo a la vida útil de cada activo. Los gastos de mantenimiento menor son cargados directamente al estado de resultados.

(j) *Costos financieros, neto*

Los costos financieros, neto comprenden los gastos de intereses por financiamientos con instituciones financieras, neto de intereses ganados sobre cuentas de ahorro y depósitos a plazo reconocidos usando el método de interés efectivo.

(k) *Deterioro de activos*

i. *Activos financieros*

Un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambio en resultados se evalúa en cada fecha del estado financiero para determinar si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva de que un evento de pérdida ha ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, y que el evento de pérdida ha tenido un efecto negativo sobre las estimaciones de los flujos de efectivo futuros del activo que pueda estimarse con fiabilidad.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

La evidencia objetiva de que los activos financieros están deteriorados puede incluir incumplimiento o mora por parte del cliente, la reestructuración de una cantidad adeudada a la Entidad en los términos que la Entidad no consideraría de otro modo, las indicaciones de que un deudor o emisor entrará en quiebra. La Entidad considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar a nivel de un activo específico.

Una pérdida por deterioro en relación con un activo financiero medido al costo amortizado es calculada como la diferencia entre su importe en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados estimados a la tasa de interés efectiva del activo. Las pérdidas estimadas se reconocen en el resultado integral y se reflejan en una cuenta de provisión por deterioro para cuentas incobrables. El interés en el deterioro del activo continúa siendo reconocido a través del cálculo del descuento. Cuando un evento posterior hace que el importe de la pérdida por deterioro disminuya, la disminución de la pérdida por deterioro se reversa en el estado de resultados.

ii. Activos no financieros

El valor según libros de los activos no financieros de la Entidad, se revisa a la fecha de reporte, para determinar si hay indicativos de deterioro permanente. Si existe algún indicativo, entonces el valor recuperable del activo es estimado.

El valor recuperable de un activo o su unidad generadora de efectivo es el mayor de su valor en uso y su valor razonable menos los costos para su venta. Para determinar el valor en uso, los flujos de efectivo estimados futuros son descontados a su valor presente utilizando una tasa de interés de descuento que refleje la evaluación de mercado corriente del valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo. Para propósitos de la prueba de deterioro, los activos son agrupados dentro del menor grupo de activos que generan entradas de flujos por su uso continuo que son altamente independientes de las entradas de flujos de otros activos o grupos de activos (unidades generadoras de efectivo).

Una pérdida por deterioro es reconocida si el valor según libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede el valor recuperable estimado. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados.

Una pérdida por deterioro es reversada si ha habido algún cambio en la estimación usada para determinar el valor recuperable. Una pérdida por deterioro es reversada sólo hasta que el valor según libros del activo no exceda el valor según libros que hubiese sido determinado neto de depreciación y amortización, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro.

(I) *Arrendamientos operativos*

Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos se reconocen en el estado de resultados en forma lineal, durante el plazo del arrendamiento. Los incentivos por arrendamientos recibidos son reconocidos como parte integral del gasto total por arrendamiento durante el plazo de éste.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

(m) Provisión para prima de antigüedad y fondo de cesantía

El Código de Trabajo de la legislación laboral panameña establece el reconocimiento de una prima de antigüedad de servicios. Para tal fin, la Entidad ha establecido una provisión, la cual se calcula sobre la base de una semana de salario por cada año de trabajo, o lo que es igual al 1.92% sobre los salarios pagados en el año. Al 31 de diciembre de 2016, la Entidad mantenía una provisión de prima de antigüedad por B/.1,540,089 (2015: B/.1,425,529).

De acuerdo al Código de Trabajo de la República de Panamá a la terminación de todo contrato por tiempo indefinido, cualquiera que sea la causa, el trabajador tiene derecho a una prima de antigüedad a razón de una semana de salario por cada año de trabajo desde el inicio de la relación laboral.

La Ley 44 de 12 de agosto de 1995 establece, a partir de su vigencia, la obligación de los empleadores a constituir un Fondo de Cesantía para pagar a los empleados la prima de antigüedad y la indemnización por despido injustificado que establece el Código de Trabajo, el cual ascendía a B/.1,654,760 (2015: B/.2,310,110).

(n) Costos de investigación

Los costos de investigación representan las erogaciones incurridas por los estudios básicos realizados por la Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A., sobre proyectos aprobados por la Comisión de Política Energética y la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP). Todos los costos de investigación son reconocidos en el estado de resultados en el período en que son incurridos como parte del costo de la operación integrada.

Los costos relacionados con los estudios básicos sobre nuevos proyectos deberán ser aprobados anualmente por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos y por la Comisión de Política Energética, y los costos serán sufragados con recursos del presupuesto nacional y, posteriormente cobrados a las empresas que desarrollen los respectivos proyectos de generación de acuerdo a lo estipulado en el Artículo No. 82 de la Ley No. 6 del 3 de febrero de 1997.

(o) Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta del año incluye el cálculo del impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto sobre la renta es reconocido en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso es reconocido en el patrimonio en otros resultados.

El impuesto corriente es el impuesto esperado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha de reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

El impuesto diferido es reconocido considerando las diferencias temporales entre el valor según libros de los activos y pasivos, para propósitos financieros y las cantidades utilizadas para propósitos fiscales. El impuesto sobre la renta diferido es medido a las tasas de impuestos que se esperan serán aplicadas a las diferencias temporales cuando estas se revertan, basados en las leyes vigentes o sustancialmente vigentes a la fecha de reporte.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

La diferencia temporal que particularmente genera el impuesto sobre la renta diferido activo y pasivo, corresponden a la provisión para obsolescencia de inventario, provisión para pasivos laboral y provisión de contingencias.

El impuesto diferido activo se reconoce únicamente cuando es probable que las utilidades gravables futuras estarán disponibles contra las cuales las diferencias temporales puedan ser utilizadas. El impuesto diferido activo es revisado en cada fecha de reporte y es reducido al momento en que se juzga que es probable que no se realizarán los beneficios relacionados con el impuesto.

(p) *Información de segmento*

Un segmento de operación es un componente de la Entidad que se dedica a actividades de negocio de las cuales se puede obtener ingresos e incurrir en gastos, incluyendo los ingresos y gastos que se relacionan con transacciones con cualquiera de los otros componentes de la Entidad.

Todos los resultados de operación de los segmentos operativos son revisados regularmente por el Gerente General, quien funge como el Ejecutivo Principal de la Entidad para tomar decisiones sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento, y para los cuales la información financiera esté disponible. (Nota 4).

(q) *Provisiones*

Una provisión se reconoce, si como resultado de un evento pasado, la Entidad tiene una obligación legal implícita en el presente que pueda ser estimada con suficiente fiabilidad, y es probable que una salida de beneficios económicos sea necesaria para liquidar la obligación.

(r) *Provisión de retiro voluntario*

La obligación neta de la Entidad con el plan de retiro voluntario se calcula separadamente para cada plan, calculando el monto del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en los anteriores.

(s) *Compensación de instrumentos financieros*

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, es decir, de presentación en el estado de situación financiera por su importe neto, sólo cuando las entidades dependientes tienen tanto el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos, como la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y procede al pago del pasivo de forma simultánea.

Los ingresos y gastos de intereses son presentados sobre una base neta solamente cuando es permitido bajo las NIIF o para las ganancias o pérdidas que surgen de un grupo de transacciones similares.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

(t) *Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e interpretaciones no adoptadas*

Una serie de nuevas normas, modificaciones a normas e interpretación son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2016 y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. Aquellas que pueden ser relevantes para la Entidad se señalan a continuación:

- i. La NIIF 9 publicada en julio 2016, reemplaza las guías de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. La NIIF 9 incluye guías revisadas para la clasificación y medición de instrumentos financieros, incluyendo un nuevo modelo pérdidas crediticias esperadas para calcular el deterioro de los activos financieros, y los nuevos requerimientos generales de contabilidad de coberturas. También mantiene las guías relacionadas con el reconocimiento y la baja de cuentas de los instrumentos financieros de la NIC 39.

La NIIF 9 es efectiva para los períodos sobre los que se informa anuales comenzados el 1 de enero de 2018 o después. Su adopción anticipada es permitida.

- ii. La NIIF 15 establece un marco completo para determinar si se reconocen ingresos de actividades ordinarias, cuándo se reconocen y en qué monto. Reemplaza las actuales guías para el reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias, NIC 11 Contratos de Construcción y CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes.

La NIIF 15 es efectiva para los períodos sobre los que se informa anuales comenzados el 1 de enero de 2018 o después. Su adopción anticipada está permitida.

- iii. Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización (Modificaciones a la NIC 16 y NIC 38). Vigencia 1 de enero de 2016.

- iv. NIIF 16 Arrendamientos, la cual reemplaza la actual NIC 17 Arrendamientos. La NIIF 16 elimina la clasificación de los arrendamientos, ya sea como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros para el arrendatario. En su lugar, todos los Arrendamientos son reconocidos de forma similar a los arrendamientos financieros bajo la NIC 17. Los arrendamientos se miden al valor presente de los pagos futuros de arrendamiento y se presentan ya sea como activos arrendados (activos por derecho de uso) o junto con inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras. La NIIF 16 es efectiva para los períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2019. La adopción anticipada es permitida para entidades que también adopten la NIIF 15 Ingresos de Contratos con Clientes.

A la fecha de los estados financieros, no se ha evaluado el impacto que la adopción de estas normas tendrán sobre los estados financieros.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

(4) Segmentos de operación

A. Bases para la segmentación:

La Entidad cuenta con las siguientes cuatro divisiones estratégicas, que corresponden a los segmentos sobre los que debe informarse. Estas divisiones ofrecen distintos servicios y son administrados por separado puesto que requieren distinta tecnología y estrategias de administración.

El siguiente resumen describe las operaciones de cada segmento sobre el que debe informarse.

Segmento sobre el que debe informarse	Operaciones
Transmisión/Conexión	Transporte de energía eléctrica en alta tensión y la transformación de tensión vinculada, desde el punto de entrega de dicha energía por el generador, hasta el punto de recepción por la distribuidora o gran cliente. Incluye los Cargos por el Uso de Sistema Principal de Transmisión (CUSPT). Los cargos por servicio de conexión reflejan los costos de los activos de conexión asignados a un usuario cuando el usuario es único y los activos son propiedad de ETESA.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

Segmento sobre el que debe informarse	Operaciones
Centro Nacional de Despacho	La operación integrada brindada por el Centro Nacional de Despacho (CND), es un servicio de utilidad pública que tiene por objetivo atender, la demanda del sistema interconectado nacional, en forma fiable, segura y con calidad de servicio, mediante la utilización óptima de los recursos de generación y transmisión disponibles, incluyendo las interconexiones internacionales, así como administrar el mercado de contratos y el mercado ocasional.
Dirección de Hidrometeorología	Brinda los servicios de hidrometeorología e hidrología a nivel nacional de la República de Panamá. Le compete ser el enlace con los servicios meteorológicos nacionales de otros países del área y coordina con el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), el aviso de alerta ante fenómenos meteorológicos extremos. Adicionalmente, es responsable de construir, mantener y operar la red nacional de estaciones meteorológicas e hidrológicas. También prepara los informes hidrológicos que a corto y largo plazo contribuyen a la operación de los embalses que sirven a las centrales hidroeléctricas del país.
Servicios de comunicación	Desarrollo de nuevos negocios de comunicación, optimizando el uso de la fibra óptica usada para el servicio de transmisión, inclusive con acuerdos regionales con la Red Centroamericana de Telecomunicaciones, S. A. (REDCA) de manera que se puedan desarrollar, financiar, construir, operar, mantener y explotar las redes de fibra óptica en el primer sistema de interconexión regional con el resto de los países centroamericanos.
Otros	Otras operaciones incluyen las inversiones en asociadas y negocio conjunto relacionadas con el negocio de transmisión a nivel regional como la Empresa Propietaria de la Red, S. A., Red Centroamerica de Telecomunicaciones, S. A., e Interconexión Eléctrica Colombia Panamá, S. A., el reconocimiento de ingresos y gastos de intereses y la venta de activos no productivos como terrenos. Ninguno de estos segmentos cumple con los umbrales cuantitativos para la determinación de segmentos sobre los que se debe informar en 2016 y 2015.

El Gerente General de la Entidad revisa los informes de gestión interna de cada segmento, al menos, trimestralmente. Los segmentos reportables de la Entidad son administrados y operan en la República de Panamá.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)
(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Cifras en Balboas)

B. Información sobre los segmentos que debe informarse

A Continuación se presenta información relacionada con cada segmento sobre el que debe informarse . La utilidad por segmento antes de impuesto sobre la renta se usa para medir el rendimiento ya que la gerencia cree que esa información es la más relevante para evaluar los resultados de los segmentos en relación a otras entidades que operan en las mismas industrias .

Al 31 de diciembre de 2016	Transmisión / Conexión	Centro Nacional de Despacho	Dirección de Hidrometeorología	Servicio de Comunicación	Otros	Total
Ingresos del segmento sobre el que debe informarse	56,305,729	7,296,141	5,583,910	273,608	(1,043)	69,458,345
Utilidad antes de impuesto sobre la renta del segmento sobre que debe informarse	(2,901,986)	2,696,619	3,249,529	183,608	556,243	3,784,013
Costos financieros ,neto	(3,788,257)	0	0	0	148,147	(3,640,109)
Depreciación y amortización	(15,342,554)	(329,746)	(175,776)	(90,000)		(15,938,076)
Participación en asociadas y negocios conjuntos bajo el método de participación	0	0	0	0	530,434	530,434
Impuestos sobre la renta , neto	0	(495,571)	(596,583)	(33,724)	(318,667)	(1,444,545)
Activos del segmento sobre el que debe informarse	479,457,404	7,587,755	6,572,684	488,557	16,931,032	511,037,433
Inversiones bajo el método de participación en asociadas y negocios conjuntos	0	0	0	0	16,883,632	16,883,632
Pasivos del segmento sobre el que debe informarse	224,887,277	2,470,553	1,223,451	51,125	0	228,632,407

Al 31 de diciembre de 2015	Transmisión / Conexión	Centro Nacional de Despacho	Dirección de Hidrometeorología	Servicio de Comunicación	Otros	Total
Ingresos del segmento sobre el que debe informarse	56,784,155	5,625,312	3,533,755	143,002	1,018,487	67,104,711
Utilidad antes de impuesto sobre la renta del segmento sobre que debe informarse	2,762,342	1,486,471	1,252,728	53,002	2,789,102	8,343,645
Costos financieros ,neto	(2,334,405)	0	0	0	832,891	(1,501,514)
Depreciación y amortización	(12,834,481)	(320,153)	(180,767)	(90,000)	0	(13,425,401)
Participación en asociadas y negocios conjuntos bajo el método de participación	0	0	0	0	1,662,966	1,662,966
Impuestos sobre la renta , neto	593,302	(1,048,406)	(803,677)	(28,075)	(1,477,388)	(2,764,244)
Activos del segmento sobre el que debe informarse	433,714,013	7,640,035	4,870,991	175,451	17,148,349	463,548,839
Inversiones bajo el método de participación en asociadas y negocios conjuntos	0	0	0	0	17,146,890	17,146,890
Pasivos del segmento sobre el que debe informarse	176,497,398	1,718,929	1,096,064	39,707	0	179,352,098

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros**(5) Inversión en asociadas**

Las inversiones en asociadas están representadas por la inversión en acciones que la Entidad mantiene en las siguientes empresas:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Empresa Propietaria de la Red, S. A.	14,050,295	13,982,348
Red Centroamericana de Telecomunicaciones S. A.	<u>159,237</u>	<u>159,270</u>
	<u>14,209,532</u>	<u>14,141,618</u>

Los importes reconocidos en los resultados del período se presentan a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Empresa Propietaria de la Red, S. A.	861,638	2,218,315
Red Centroamericana de Telecomunicaciones, S. A.	<u>(33)</u>	<u>(48,812)</u>
	<u>861,605</u>	<u>2,169,503</u>

A continuación, resume la información financiera de las asociadas y revela información financiera resumida con el importe en libros de la Entidad:

a) Empresa Propietaria de la Red, S. A.	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Capital en acciones comunes	<u>6,500,000</u>	<u>6,500,000</u>
Porcentaje de participación	<u>11.11%</u>	<u>11.11%</u>
Activos no corrientes	428,318,625	452,436,620
Activos corrientes	51,436,551	51,363,662
Pasivos no corrientes	307,371,393	332,561,635
Pasivos corrientes	<u>45,918,489</u>	<u>45,384,939</u>
Activos netos (100%)	<u>126,465,294</u>	<u>125,853,708</u>
Importe en libros: Participación de la Entidad en los activos netos (11.11%)	<u>14,050,295</u>	<u>13,982,347</u>
Ingresos	52,865,581	62,065,805
Gastos de actividades ordinarias (100%)	(36,446,932)	(37,559,975)
Costos financieros	<u>(8,663,127)</u>	<u>(4,538,998)</u>
Resultado integral del período (100%)	<u>7,755,522</u>	<u>19,966,832</u>
Importe en libros: Participación de la Entidad en el resultado integral (11.11%)	<u>861,638</u>	<u>2,218,315</u>
Movimiento de la participación en asociada:		
Saldo al inicio del año	7,482,348	5,908,246
Participación en el resultado	861,638	2,218,315
Dividendos recibidos	(714,970)	(644,213)
Otros cargos a la participación	<u>78,721</u>	<u>0</u>
Saldo al final del año	<u>7,550,295</u>	<u>7,482,348</u>
Capital en acciones	<u>6,500,000</u>	<u>6,500,000</u>
	<u>14,050,295</u>	<u>13,982,348</u>

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

Empresa Propietaria de la Red, S. A. (EPR)

La empresa inició operaciones en junio del 2011 y sus accionistas son: el Instituto Costarricense de Electricidad, (ICE) de Costa Rica; la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) de Honduras; la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) de Nicaragua; la Comisión Ejecutiva del Río Lempa (CEL) de El Salvador; el Instituto Nacional de Electrificación (INDE) de Guatemala; la Interconexión Eléctrica S. A. E.S.P (ISA) de Colombia; la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de México y ENDESA de España, que participan en el capital accionario a partes iguales y tienen el poder de intervenir en las decisiones políticas, financieras y de operación, así como influencia en la operación de la Entidad.

Los accionistas de la Empresa Propietaria de la Red, S. A. son tenedores a partes iguales de 6,500 acciones comunes con valor nominal de B/.1,000 cada una.

La cláusula cuarta del pacto social de EPR establece que ninguno de los accionistas actuales o futuros, podrá tener directa o indirectamente, más de un 20% de las acciones que conforman el capital emitido y en circulación de la sociedad. A la fecha, la Entidad es dueña de un 11.11% de participación.

La cláusula décima primera del pacto social de EPR establece que las decisiones y acuerdos de la Asamblea de Accionistas, órgano máximo de toma de decisiones, se tomarán con el voto favorable de la mayoría de las acciones emitidas y en circulación, acotando que para los casos que se indican de forma específica en esta cláusula, se requerirá el voto afirmativo de los titulares del 85% de las acciones emitidas y en circulación con derecho a voto.

El objetivo principal de EPR es la de diseñar, financiar, construir, operar y mantener un sistema de transmisión de energía eléctrica, de 230 kv el cual interconectará los sistemas eléctricos de los 6 países que integran el Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central (SIEPAC).

La Junta Directiva de la Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A. (ETESA), celebrada el 29 de septiembre de 2009, autorizó la celebración de un contrato de préstamo entre ETESA y la Empresa Propietaria de la Red, S. A., con la finalidad de cumplir el compromiso adquirido en la Asamblea de Accionistas de la Empresa Propietaria de la Red, S. A., celebrada el 18 de junio de 2009, con el propósito de apoyar con el financiamiento parcial de los costos adicionales surgidos en la construcción de la línea de transmisión. Actualmente, el saldo por cobrar de este préstamo es por B/.3,288,461 (2015: B/.3,634,640). El contrato de préstamo No.GG-006-2010 de fecha 25 de enero de 2010, establece en su sección 3.02 que el plazo de dicho préstamo será de hasta 15 años, incluyendo un período de gracia de 2 años contados a partir del primer desembolso de los recursos del presente préstamo. El primer y único desembolso fue realizado el 12 de abril de 2011, a tasa libor 6 meses más 2% ajustable y revisable. Los intereses ganados durante el año son de B/.111,303 (2015: B/.98,150).

El Consejo Económico Nacional (CENA) en sesión celebrada el 17 de diciembre de 2009, emitió opinión favorable del Contrato de Préstamo a suscribirse entre la Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A. (ETESA) y la Empresa Propietaria de la Red, S. A. (EPR). La Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A. (ETESA), tenía programado desembolsar los recursos del préstamo a la Empresa Propietaria de la Red, S. A., en el primer cuatrimestre del año 2010, una vez que el Consejo de Gabinete emitiera opinión favorable y se obtuviese el refrendo de la Contraloría General de la República de Panamá; sin embargo, el desembolso se realizó durante el primer trimestre del año 2011.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

El Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, faculta a la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE), a autorizar previamente de forma anual los ingresos que recibe Empresa Propietaria de la Red, S. A., en conceptos de ingresos por transmisión eléctrica (peaje operativo) y cargos complementarios, para dotar de recursos a la Empresa Propietaria de la Red, S. A., en caso de faltante por los siguientes conceptos: costos de administración y mantenimiento, el servicio de la deuda para financiamiento de inversiones asociadas a la construcción y entrada en operación de la línea SIEPAC y una rentabilidad del 11.11%. Los anteriores cargos serán facturados y cobrados a los diferentes operadores o agentes que establezca por país y por mes la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE).

Por otro lado, la CRIE también regula y establece, que las utilidades estarán sujetas a una Tasa Interna de Retorno (TIR) de rentabilidad regulada por esta comisión, la cual a la fecha se mantiene hasta un máximo del 11.11%.

El Ente Operador Regional (EOR) realiza las mediciones de participación de los agentes y es el encargado de informar a la Empresa Propietaria de la Red, S. A., el monto del peaje operativo cobrado en cada país. El proyecto SIEPAC, se encuentra funcionando en su totalidad desde el 29 de septiembre de 2014.

b) <u>Red Centroamericana de Telecomunicaciones, S. A.</u>	2016	2015
Capital en acciones comunes	<u>300,000</u>	<u>300,000</u>
Porcentaje de participación	11.11%	11.11%
Activos no corrientes	9,950,811	6,451,444
Activos corrientes	4,764,149	5,566,637
Pasivos no corrientes	12,300,000	8,800,000
Pasivos corrientes	<u>981,685</u>	<u>1,784,508</u>
Activos netos (100%)	<u>1,433,275</u>	<u>1,433,573</u>
Importe en libros: Participación de la Entidad en los activos netos (11.11%)	<u>159,237</u>	<u>159,270</u>
Ingresos	1,486,577	260,524
Gastos de actividades ordinarias (100%)	(950,285)	(414,306)
Otros cargos	(26,987)	0
Costos de servicios	<u>(509,603)</u>	<u>(285,571)</u>
Resultado integral del período (100%)	<u>(298)</u>	<u>(439,353)</u>
Total importe en libros: Participación de la Entidad en el resultado(11.11%)	<u>(33)</u>	<u>(48,812)</u>
Movimiento de la participación en asociada:		
Saldo al inicio del año	(140,730)	(91,918)
Participación en el resultado	<u>(33)</u>	<u>(48,812)</u>
Saldo al final del año	(140,763)	(140,730)
Capital en acciones	<u>300,000</u>	<u>300,000</u>
	<u>159,237</u>	<u>159,270</u>

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

Red Centroamerica de Telecomunicaciones, S. A. (REDCA)

La empresa Red Centroamericana de Telecomunicaciones, S. A., se encuentra inscrita en el Registro Público de Panamá, desde el 2 de octubre de 2012 y fue creada con el fin de desarrollar, diseñar, financiar, construir, mantener, operar y explotar las redes de fibras ópticas en el primer sistema de transmisión regional que interconectará los sistemas eléctricos de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

La Empresa en conjunto con el Instituto Costarricense de Electricidad, (ICE) de Costa Rica; la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) de Honduras; la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) de Nicaragua; la Comisión Ejecutiva del Rio Lempa (CEL) de El Salvador; el Instituto Nacional de Electrificación (INDE) de Guatemala; la Interconexión Eléctrica S. A. S.P.A (ISA) de Colombia; la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de México y (ENDESA) de España, participan en el capital accionario a partes iguales, de la Empresa Red Centroamericana de Telecomunicaciones, S. A. (REDCA). Los accionistas mantienen una participación igualitaria y tienen el poder de intervenir en las decisiones de políticas financieras y de operación, así como influencia en la operación de REDCA.

Los accionistas de la Red Centroamericana de Telecomunicaciones, S. A. (REDCA) son tenedores a partes iguales de 2,700 acciones comunes con valor nominal de B/.1,000 cada una. Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A., mantiene una inversión de 300 acciones comunes por B/.300,000.

La cláusula quinta del pacto social de REDCA establece que ninguno de los accionistas actuales o futuros, podrá tener directa o indirectamente, más de 15% de las acciones que conforman el capital emitido y en circulación de la sociedad.

La cláusula décima cuarta del pacto social de REDCA establece que las decisiones y acuerdos de la Asamblea de Accionistas, órgano máximo de toma de decisiones, se tomarán con el voto favorable de la mayoría de las acciones emitidas y en circulación, acotando que para los casos que se indican de forma específica en esta cláusula, se requerirá el total de votos de los accionistas.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)
(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

(6) Inversión en negocio conjunto

La inversión en el negocio en donde se establece el control conjunto, se detalla a continuación:

a) Interconexión Eléctrica Colombia-Panamá, S. A.	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Capital en acciones comunes	<u>8,187,000</u>	<u>8,187,000</u>
Porcentaje de participación	<u>50%</u>	<u>50%</u>
Activos corrientes (incluido el efectivo y equivalentes de efectivo – 2016: B/.5,901,974 (2015: B/.6,887,477).	5,346,174	5,924,701
Activos no corrientes	2,797	258,346
Pasivos corrientes (incluidos los pasivos financieros no corrientes y excluidos cuentas por pagar y otras cuentas por pagar – 2016: B/.0 (2015: B/.0).	139	48,990
Pasivos no corrientes (incluidos los pasivos financieros no corrientes y excluidos cuentas por pagar y otras por pagar – 2016: B/.0 (2015: B/.0).	<u>632</u>	<u>123,514</u>
Activos netos (100%)	<u>5,348,200</u>	<u>6,010,543</u>
Importe en libros: Participación de la Entidad en los activos netos (50%).	<u>2,674,100</u>	<u>3,005,272</u>
Otros ingresos	116,448	52,800
Gastos de actividades ordinarias (100%)	(769,711)	(1,050,027)
Depreciación	<u>(9,078)</u>	<u>(15,847)</u>
Resultado integral del período (100%)	<u>(662,341)</u>	<u>(1,013,074)</u>
Importe en libros: Participación de la Entidad en el resultado (50%).	<u>(331,171)</u>	<u>(506,537)</u>
Movimiento de la participación en asociada:		
Saldo al inicio del año	(5,181,729)	(4,675,192)
Participación en el resultado	<u>(331,171)</u>	<u>(506,536)</u>
Saldo al final del año	(5,512,900)	(5,181,728)
Capital en acciones	<u>8,187,000</u>	<u>8,187,000</u>
Inversión	<u>2,674,100</u>	<u>3,005,272</u>

Interconexión Eléctrica Colombia–Panamá, S. A.

Sociedad debidamente establecida conforme a las leyes de la República de Panamá, mediante escritura pública No. 6875 del 14 de mayo de 2007, de conformidad con la Ley No. 32 de 26 de febrero de 1927. El capital accionario está compuesto por la participación del 50% a nombre de Interconexiones Eléctricas S. A. E.S.P. (ISA), una empresa de economía mixta constituida por documento privado como sociedad por acciones simplicadas el 4 de febrero de 2010, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 25 de febrero de 2010 y la Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A (ETESA), es una sociedad anónima constituida mediante Escritura Pública No. 148 de 19 de enero de 1998, como resultado de la reestructuración del Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE) aprobada por el Consejo de Gabinete del Gobierno de la República de Panamá mediante resolución No. 266 de 27 de noviembre de 1997.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

Interconexión Eléctrica Colombia Panamá, S. A. (ICP) tendrá como objeto principal dar prioridad al desarrollo y construcción, de la línea de transmisión en corriente directa (HVDC) de 300 MW denominada proyecto de Interconexión Eléctrica Colombia – Panamá; con una longitud de 614 Km (340 Colombia + 274 Panamá). La interconexión Colombia - Panamá, se ejecutará bajo un esquema comercial de conexión y a riesgo del inversionista.

Según Acta de Junta Accionistas de fecha 5 de diciembre de 2012, se aprueba realizar aportes de capital durante el año 2013 por valor de B/.7,200,000 de los cuales se realizaron aportes únicamente por B/.6,400,000 correspondiente a 6,400 acciones con un valor nominal de B/.1,000 cada una. Durante el año 2014, la Entidad realizó aporte de capital por B/.1,400,000 correspondiente a 1,400 acciones comunes a favor de la Entidad.

La Entidad reconoce su participación en el negocio conjunto aplicando el método contable de participación patrimonial con base en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 11 “Acuerdos Conjuntos”, que permite utilizar el método de la participación como un método alternativo al informar sobre las participaciones en entidades controladas conjuntamente.

Las pérdidas incurridas en los resultados al 31 de diciembre de la sociedad, corresponden principalmente a costos y gastos relacionados con el proceso de investigación del proyecto.

(7) Inmuebles, planta, equipo y mejoras a la propiedad

Los inmuebles, planta, equipo y mejoras a la propiedad, se detallan de la siguiente manera:

<u>Costo</u>	<u>Al 1 de enero de 2016</u>	<u>Adquisiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Capitalizaciones</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2016</u>
Equipo de subestaciones elevadoras	74,547,371	0	0	17,118,120	91,665,491
Torres y accesorios	98,671,112	0	0	596,120	99,267,232
Conductores aéreos y accesorios	94,542,187	0	0	3,053,548	97,595,735
Edificios y mejoras	24,283,180	0	0	880,159	25,163,339
Equipo de comunicación	16,037,020	786	0	5,060,888	21,098,695
Mobiliarios, equipos y otros de oficina	3,443,915	56,046	(6,970)	19,131	3,512,121
Terreno y derechos	5,529,449	0	0	333,654	5,863,103
Equipo de transporte	4,506,992	795,201	(87,930)	0	5,214,263
Bienes de hidrometeorología	6,321,503	0	0	0	6,321,503
Transformadores	56,389,699	0	0	2,366,283	58,755,982
Caminos y puentes	632,489	0	0	126,328	758,817
Equipo de informática	22,293,284	1,482,411	(1,210,165)	33,876	22,599,406
Equipo de laboratorio	1,286,786	0	0	0	1,286,786
Equipo de protección control y medición	16,245,173	0	(3,100)	2,967,278	19,209,350
Equipo eléctrico auxiliar	6,799,588	0	0	496,909	7,296,497
Equipo eléctrico misceláneo	1,008,205	2,672	(1,809)	62,274	1,071,342
Equipo mecánico	67,673	280,969	0	0	348,642
Herramienta especializada	1,632,083	196,826	0	0	1,828,909
Bienes donados	7,771	0	0	0	7,771
Equipo torres-ACP/STP	594,895	0	0	1,323,437	1,918,332
Equipo conductores y otros-ACP/STP	504,105	0	0	0	504,105
Equipos subestaciones estratégicas STP	0	0	0	35,199,120	35,199,120
Equipos subestaciones estratégicas CNX	0	0	0	266,716	266,716
	<u>435,344,480</u>	<u>2,814,911</u>	<u>(1,309,974)</u>	<u>69,903,841</u>	<u>506,753,258</u>

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)
(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

<u>Depreciación y amortización</u>	<u>Al 1 de enero de 2016</u>	<u>Aumento</u>	<u>Retiros</u>	<u>Ajustes y reclasificaciones</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2016</u>
Equipo de subestaciones elevadoras	33,055,378	2,674,188	0	0	35,729,566
Torres y accesorios	45,388,056	2,490,686	0	0	47,878,742
Conductores aéreos y accesorios	44,013,113	2,157,413	0	0	46,170,526
Edificios y mejoras	15,666,797	728,035	0	0	16,394,832
Equipo de comunicación	12,880,092	1,153,356	0	0	14,033,448
Mobiliarios, equipos y otros de oficina	2,977,246	114,632	(6,615)	0	3,085,263
Equipo de transporte	3,898,218	404,970	(87,930)	0	4,215,258
Bienes de hidrometeorología	2,663,353	131,978	0	0	2,795,331
Transformadores	26,658,932	1,507,299	0	0	28,166,231
Caminos y puentes	152,181	24,990	0	0	177,171
Equipo de informática	20,153,869	1,659,624	(1,210,165)	0	20,603,328
Equipo de laboratorio	1,284,792	748	0	0	1,285,540
Equipo de protección control y medición	14,363,186	680,874	(3,100)	0	15,040,960
Equipo eléctrico auxiliar	3,610,549	224,194	0	0	3,834,743
Equipo eléctrico misceláneo	602,108	96,179	(1,809)	0	696,478
Equipo mecánico	44,085	32,240	0	0	76,325
Herramienta especializada	1,622,329	12,178	0	0	1,634,507
Bienes donados	1,795	222	0	0	2,017
Equipo torres - ACP / STP	87,994	41,492	0	0	129,489
Equipo conductores y otros-ACP/STP	85,218	14,403	0	0	99,621
Equipos subestaciones estratégicas STP	0	1,032,951	0	0	1,032,951
Equipos subestaciones estratégicas CNX	0	5,927	0	0	5,927
	<u>229,209,291</u>	<u>15,188,579</u>	<u>(1,309,619)</u>	<u>0</u>	<u>243,088,250</u>
Saldo neto	<u>206,135,189</u>				<u>263,665,008</u>

<u>Costo</u>	<u>Al 1 de enero de 2015</u>	<u>Adquisiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Ajustes y reclasificaciones</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2015</u>
Equipo de subestaciones elevadoras	75,037,555	0	0	(490,184)	74,547,371
Torres y accesorios	98,671,112	0	0	0	98,671,112
Conductores aéreos y accesorios	94,542,187	0	0	0	94,542,187
Edificios y mejoras	24,283,180	0	0	0	24,283,180
Equipo de comunicación	15,174,684	0	0	862,336	16,037,020
Mobiliarios, equipos y otros de oficina	3,424,717	0	(68)	19,266	3,443,915
Terreno y derechos	5,546,554	0	(17,105)	0	5,529,449
Equipo de transporte	4,679,495	0	(172,503)	0	4,506,992
Bienes de hidrometeorología	6,181,333	140,170	0	0	6,321,503
Transformadores	56,389,699	0	0	0	56,389,699
Caminos y puentes	632,489	0	0	0	632,489
Equipo de informática	22,154,281	0	(619,704)	758,707	22,293,284
Equipo de laboratorio	1,286,786	0	0	0	1,286,786
Equipo de protección control y medición	16,245,173	0	0	0	16,245,173
Equipo eléctrico auxiliar	6,799,588	0	0	0	6,799,588
Equipo eléctrico misceláneo	1,006,099	0	(434)	2,540	1,008,205
Equipo mecánico	67,673	0	0	0	67,673
Herramienta especializada	1,632,083	0	0	0	1,632,083
Bienes donados	7,771	0	0	0	7,771
Equipo torres-ACP/STP	594,895	0	0	0	594,895
Equipo conductores y otros-ACP/STP	504,105	0	0	0	504,105
	<u>434,861,459</u>	<u>140,170</u>	<u>(809,814)</u>	<u>1,152,665</u>	<u>435,344,480</u>

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)
(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

<u>Depreciación y amortización</u>	<u>Al 1 de enero de 2015</u>	<u>Aumento</u>	<u>Retiros</u>	<u>Ajustes y reclasificaciones</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2015</u>
Equipo de subestaciones elevadoras	30,948,514	2,106,864	0	0	33,055,378
Torres y accesorios	42,915,040	2,473,016	0	0	45,388,056
Conductores aéreos y accesorios	41,932,935	2,080,178	0	0	44,013,113
Edificios y mejoras	14,972,996	693,801	0	0	15,666,797
Equipo de comunicación	12,239,492	640,600	0	0	12,880,092
Mobiliarios, equipos y otros de oficina	2,866,284	111,030	(68)	0	2,977,246
Equipo de transporte	3,681,303	389,418	(172,503)	0	3,898,218
Bienes de hidrometeorología	2,531,711	131,642	0	0	2,663,353
Transformadores	25,211,550	1,447,382	0	0	26,658,932
Caminos y puentes	134,110	18,071	0	0	152,181
Equipo de informática	18,980,569	1,792,855	(619,555)	0	20,153,869
Equipo de laboratorio	1,284,043	749	0	0	1,284,792
Equipo de protección control y medición	13,901,819	461,367	0	0	14,363,186
Equipo eléctrico auxiliar	3,413,567	196,982	0	0	3,610,549
Equipo eléctrico misceláneo	512,512	90,031	(435)	0	602,108
Equipo mecánico	37,365	6,720	0	0	44,085
Herramienta especializada	1,616,630	5,699	0	0	1,622,329
Bienes donados	1,572	223	0	0	1,795
Equipo torres - ACP / STP	73,121	14,873	0	0	87,994
Equipo conductores y otros-ACP/STP	70,815	14,403	0	0	85,218
	<u>217,325,948</u>	<u>12,675,904</u>	<u>(792,561)</u>	<u>0</u>	<u>229,209,291</u>
Saldo neto	<u>217,535,511</u>				<u>206,135,189</u>

En el 2016, la Entidad reconoció como parte de las adquisiciones del período la suma de B/.69,903,841 (2015: B/.1,152,665), en concepto de capitalización de obras en construcciones terminadas (nota 8).

(8) Construcciones en proceso

Las construcciones en proceso se detallan a continuación:

	<u>Saldo 2015</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Capitalización</u>	<u>Saldo 2016</u>
Proyectos:				
Sistema principal de transmisión	118,722,781	21,902,185	(58,817,841)	81,807,125
Servidumbre	19,830,016	20,358,418	0	40,188,434
Sistema de conexión	1,207,520	1,104,134	(30,149)	2,281,505
Centro Nacional de Despacho	6,300,983	566,962	(403,058)	6,464,887
Hidrometeorología	2,090,449	687,719	0	2,778,168
Equipo gerencia de apoyo	1,217,928	0	0	1,217,928
Compensaciones	1,568,767	9,711,422	(10,651,924)	628,265
Inversiones regionales	<u>1,642,234</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>1,642,234</u>
	<u>152,580,678</u>	<u>54,330,840</u>	<u>(69,902,972)</u>	<u>137,008,546</u>

	<u>Saldo 2014</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Capitalización</u>	<u>Saldo 2015</u>
Proyectos:				
Sistema principal de transmisión	93,412,903	25,729,781	(419,903)	118,722,781
Servidumbre	0	19,830,016	0	19,830,016
Sistema de conexión	671,344	536,176	0	1,207,520
Centro Nacional de Despacho	5,677,191	623,792	0	6,300,983
Hidrometeorología	1,329,142	761,307	0	2,090,449
Equipo gerencia de apoyo	1,208,325	9,603	0	1,217,928
Compensaciones	302	2,301,227	(732,762)	1,568,767
Inversiones regionales	<u>1,642,234</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>1,642,234</u>
	<u>103,941,441</u>	<u>49,791,902</u>	<u>(1,152,665)</u>	<u>152,580,678</u>

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

Los costos de las construcciones en proceso constituyen las erogaciones en que ha incurrido la Entidad para la construcción de varios proyectos para mejorar los sistemas actuales de transmisión de energía. Los costos de construcción incluyen la capitalización de hasta 20% de gastos generales y administrativos atribuibles directamente a las obras en construcción, al igual que los costos de mano de obra por B/.1,419,551 (2015: B/.1,276,020) además de los costos financieros por la suma de B/.1,353,530 (2015: B/.1,229,114), respectivamente, de acuerdo con las políticas contables de uso general por la industria. El total de los gastos generales y administrativos capitalizados como parte de las construcciones en proceso fue de B/.2,770,941 (2015: B/.1,106,740). Una vez concluida la obra, los costos acumulados hasta esa fecha pasan a formar parte de los activos fijos.

Al 31 de diciembre los pagos efectuados por construcciones en proceso se detallan a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Compras del año	31,279,092	26,781,817
Pago de derecho de servidumbre	31,580,338	0
Pago de retenciones a contratistas	<u>1,340,670</u>	<u>499,820</u>
	<u>64,200,100</u>	<u>27,281,637</u>

Retenciones a contratistas

Las retenciones a contratistas por pagar sobre los contratos de construcción, se constituyen de la siguiente manera:

					<u>2016</u>		
<u>Al inicio</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Pagos</u>	<u>Reclasificación</u>	<u>Al final</u>	<u>Porción corriente</u>	<u>Porción no corriente</u>	
<u>9,711,663</u>	<u>1,630,500</u>	<u>(1,340,670)</u>	<u>(3,624,259)</u>	<u>6,377,234</u>	<u>3,779,012</u>	<u>2,598,222</u>	
					<u>2015</u>		
<u>Al inicio</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Pagos</u>	<u>Reclasificación</u>	<u>Al final</u>	<u>Porción corriente</u>	<u>Porción no corriente</u>	
<u>7,031,414</u>	<u>3,180,069</u>	<u>(499,820)</u>	<u>0</u>	<u>9,711,663</u>	<u>7,769,330</u>	<u>1,942,333</u>	

(9) Derecho de servidumbres, neto

El derecho de servidumbres, neto se detalla de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Costo</u>		
Saldo al inicio y al final del año	<u>26,232,385</u>	<u>26,232,385</u>
<u>Amortización</u>		
Saldo al inicio del año	5,546,223	4,796,726
Aumento	<u>749,497</u>	<u>749,497</u>
Saldo al final del año	<u>6,295,720</u>	<u>5,546,223</u>
Saldo neto al final del año	<u>19,936,665</u>	<u>20,686,162</u>

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

(10) Inventario de repuesto, neto

El inventario de repuesto se utiliza para el mantenimiento de la red de transmisión de energía eléctrica y se detallan a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Inventario de materiales, partes y equipos menores	5,798,796	6,016,492
Menos: Provisión para obsolescencia de inventario	<u>2,086,331</u>	<u>1,409,242</u>
	<u>3,712,465</u>	<u>4,607,250</u>

A continuación, se presenta el movimiento de la provisión para obsolescencia de inventario, así:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo al inicio del año	1,409,242	1,330,377
Provisión cargada a gasto (nota 25)	682,104	203,240
Provisión utilizada	<u>(5,015)</u>	<u>(124,375)</u>
Saldo final del año	<u>2,086,331</u>	<u>1,409,242</u>

(11) Devoluciones por atraso en proyectos de inversión

Por regulación, los ingresos por uso del sistema principal de transmisión de la Entidad están en función de los bienes e instalaciones en servicio. Para cada período tarifario (de cuatro años) se determina el pliego tarifario de cargos por uso del sistema principal (CUSPT), mediante el cual se establece la remuneración que deben hacer los agentes, por el uso de las instalaciones.

El ingreso requerido es estimado tomando, como base de capital, el conjunto de bienes e instalaciones en servicio al 31 de diciembre del año cero, más las adiciones previstas, de acuerdo a la fecha de inicio de operación programada de los proyectos de inversión, de los años considerados en el período tarifario. Por su parte, los CUSPT son estimados con base en los agentes existentes y los previstos a entrar en el transcurso de dichos años.

Para cada año del período tarifario se revisa el cumplimiento de las variables previstas (fecha de inicio de operación comercial, demanda y capacidad). La revisión se realiza al término de cada año tarifario, con el objetivo de ajustar las tarifas del siguiente año tarifario, para devolverle al agente si se ha cobrado más en el año anterior; o cobrarle lo que se le ha dejado de facturar, por efecto en las variaciones de las variables previstas. El ajuste se realiza por medio de actualizaciones de los cargos aprobados en el pliego tarifario. La metodología regulatoria, produce un desfase, entre la fecha de ocurrencia de los hechos que causan la modificación y la fecha que recibe el efecto de cambios de ingreso.

La Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, mediante Resolución No. AN-No.7752-Elec del 22 de agosto de 2015, aprobó la devolución neta de B/.7,023,750, a los Agentes de Mercado, correspondiente a la Actualización Tarifaria del Año Calendario 2012 y Primer Semestre del año 2013.

Durante el período 2016 se observa aumento en la cuenta ya que los clientes presentaron facturas por los saldos adeudados según detalle de la resolución emitida por la ASEP AN No.7752-Elec.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

Para el trámite de pago la unidad de control fiscal de la Contraloría General de la República como requisito se exigía la presentación de factura por parte del cliente.

A continuación, se detalla los saldos por cobrar y por pagar de las resoluciones emitidas al 31 de diciembre de 2016:

Resolución AN N° 3198

Saldo al 31 de diciembre de 2010	382,560
Pagos durante el año 2011	<u>(374,080)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2011	8,480
Cobros durante el año 2012	<u>4,190</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2015 y 2016	<u>12,670</u>

Resolución AN N° 7752-Elec

Saldo al 31 de diciembre de 2014	7,023,750
Pagos y cobros, neto durante el año 2014	<u>(254,601)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	6,769,149
Pagos y cobros, neto durante el año 2015	<u>(6,152,114)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2015	617,035
Pagos y cobros, neto durante el año 2016	<u>1,089,897</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2016	<u>1,706,932</u>
Total por devoluciones y atraso de proyectos	<u>1,719,602</u>

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)
 (El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

(12) Adelantos a contratistas

Los adelantos a contratistas se relacionan con los siguientes proveedores:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Argencobra, S. A.</u>		
Contrato número GG-018-2012 de fecha 4 de abril de 2012 entre la Entidad y Argencobra, S. A., para el "Suministro y construcción de las ampliaciones de la Sub Estación 115 kv".	19,535	149,759
<u>Celmec, S. A.</u>		
Contrato número GG-036-2011 de fecha 15 de septiembre de 2011 entre la Entidad y Celmec, S. A., para el "Suministro, obras, montaje, y pruebas del autotransformador de potencia No. 4 de la subestación Panamá"	27,341	44,427
Contrato número GG-105-2010 de fecha 7 de febrero de 2011 entre la Entidad y Celmec, S. A., para el "Suministro e instalación de 3 transformadores, T-3 de subestación Chorrera; T-3 de subestación Llano Sánchez y T-2 de subestación Mata de Nance."	1,688	6,136
Contrato número GG-094-2015 de 4 de septiembre del 2015 entre la Entidad y Celmec, S. A., para la "Adición de transformador subestación Boquerón"	498,587	498,587
Contrato número GG-045-2015 de fecha 8 de agosto de 2015 entre la Entidad y Celmec, S. A., para el "Suministro y construcción de la subestación automatizada San Bartolo 230/ 115/ 34.5 kv".	296,639	296,639
Contrato número GG-084-2013 de fecha 30 de junio 2015 entre la Entidad y Celmec, S. A., para el suministro, obra civil y montaje del autotransformador T1 DE LA s/e Llano Sánchez y de los transformadores de Potencia T2 y de tierra TT2 de las s/e Chorrera.	694,857	694,857
Contrato número GG-058-2015 de la fecha 2 marzo 2016 entre la Entidad y Celmec, S. A. para la adición del autotransformadores No.3 de la subestación Panamá II.	354,165	659,797
Contrato número GG-82-2011 de la fecha 13 noviembre 2013 entre la Entidad y Celmec, S. A. para la construcción de las ampliaciones de los patios 230 kv y 34.5 kv de la subestación Chorrera y de los patios 230 kv y 115 de la subestación Llano Sánchez.		
Sub-total que pasa	<u>65,386</u> <u>1,958,198</u>	<u>178,252</u> <u>2,528,454</u>

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)
 (El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Sub-total que viene	<u>1,958,198</u>	<u>2,528,454</u>
<u>Construcciones Electromecánicas, S. A.</u>		
Contrato número GG-072-2010 de fecha 6 de diciembre de 2010 entre la Entidad y Construcciones Electromecánicas, S. A., para la "Investigación geotécnica, diseño y construcción para la puesta en pilote de la torre de transmisión No. 381 a orillas del río Chico"	161,369	0
Contrato número GG-112-2015 de 23 de julio del 2015 entre la Entidad y Celemec S.A., para suministro, montaje, comisionado, puesta en servicio y obras civiles para los bancos de capacitadores de 230 Kv subestaciones de Panamá II y Chorrera.	391,373	0
Contrato número GG-036-2012 de 30 de julio del 2012 entre la Entidad y Construcciones Electromecánicas, S. A., para el "Reemplazo de interruptores subestación Llano Sanchez y Mata de Nance"	0	0
<u>Energía Integral Andina, S. A.</u>		
Contrato número GG-017-2012 de 2 de abril del 2012 entre la Entidad y Energía Integral Andina, S. A., para la "Adición autotransformador T4 subestación Panamá"	193,779	95,606
Contrato número GG-021-2012 de 24 de abril del 2012 entre la Entidad y Energía Integral Andina, S. A., para la "Construcción la línea de Transmision Colón fase II"	349,041	878,538
<u>Vimac, S. A.</u>		
Contrato número GG-072-2015 de 17 de julio de 2015 entre la Entidad y Vimac, S. A., para el "Suministro, obra civil, montaje, pruebas, puesta en servicios y reemplazo de interruptores de potencia de 230 kv en la S/E Panma"	56,155	56,155
Contrato número GG-101-2015 de 30 de septiembre de 2015 entre la Entidad y Vimac, S. A., para el reemplazo y adición de equipos de subestaciones y líneas del proyecto Mata de Nance-Progreso 230 kv.	2,049,496	0
<u>Sucursal Panamá, A. B. B.</u>		
Contrato número GG-09-2012 de 22 de octubre 2013 entre la Entidad y Sucursal Panamá A.B.B. para la renovación tecnológica del Centro Nacional de Despacho ETESA.	<u>240,403</u>	<u>240,403</u>
Sub-total que pasa	<u>5,399,814</u>	<u>3,799,156</u>

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)
(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Sub-total que viene	<u>5,399,814</u>	<u>3,799,156</u>
<u>Sociedad Española de Montaje Industrial</u>		
Contrato número GG-98-2010 del 24 febrero 2012 entre la Entidad y Sociedad Española de Montaje Industrial para las obras civiles, suministros, montaje, pruebas en servicio de equipos electromecánicos y estructuras para la adición de bancos de capacitadores de 120 mvar en la S/E Panamá II 115 KV y 90 MVAR en la S/E Llano Sánchez 230 kv .	310,124	310,124
<u>Ingelmec, S. A.</u>		
Contrato número GG-089-2010 del 16 de noviembre 2010 entre la Entidad y Ingelmec para repotenciación de la línea de transmisión de 230kv Panamá II – Panamá.	33,318	33,318
<u>Proyecto y Construcciones Canaima</u>		
Contrato número GG-071-2015 del 20 de abril 2015 entre la Entidad y Proyecto y Construcciones Canaima para Movimiento de tierras y estabilización de taludes para los bancos de capacitores y en las S/E Chorrera, Llano Sanchez y Panamá II.	198,046	0
Otros adelantos a contratistas	<u>0</u>	<u>14,517</u>
Total	<u>5,941,302</u>	<u>4,157,115</u>

(13) Otros activos

Los otros activos incluyen la cuenta por cobrar al Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central (SIEPAC) por la suma de B/.2,066,626 (2015: B/.2,029,782) que incluye intereses acumulados a la fecha por B/.426,455 (2015: B/.389,610), basado en los términos del Convenio modificadorio sobre el uso de los ahorros derivados de la operación coordinada para el repago del préstamo de cooperación técnica N°1002/OC-RG, suscrito entre Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A. (ETESA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El Convenio Modificadorio en su cláusula cuarta “Mecanismo de cargo adicional para el repago de la deuda, establece que: Una vez puesto en funcionamiento el Mercado Eléctrico Regional, el Consejo de Electrificación de América Central (CEAC) y las empresas eléctricas gestionarán ante la CRIE para que establezca un mecanismo de cargo adicional a los Agentes del Mercado para asegurar el repago de la deuda de CEAC y de cada país participante”, mecanismo que será implantado por la Empresa Operadora de la Red (EOR). A la fecha del informe de los auditores independientes, el Sistema de Interconexión Eléctrica no ha iniciado su funcionamiento.

El Convenio Modificadorio surge como complemento al convenio de préstamo de cooperación técnica N°1002/OC-RG suscrito entre el Consejo de Electrificación de América Central (CEAC) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el aval del Estado Panameño, por la parte alicuota que le correspondió a la República de Panamá, para desarrollar el proyecto de apoyo a la formación y consolidación progresiva de un mercado eléctrico regional.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)
(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

(14) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo, se detallan de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Caja menuda	21,800	18,300
Cuentas corrientes	9,921,615	5,785,457
Depósitos a plazo fijo	<u>595,682</u>	<u>596,942</u>
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	10,539,097	6,400,699
Efectivo restringido (nota 18)	<u>(550,000)</u>	<u>(550,000)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo disponible según el estado de flujo de efectivo	<u>9,989,097</u>	<u>5,850,699</u>

La Entidad mantiene el depósito a plazo fijo en el Banco Nacional de Panamá a una tasa promedio de interés anual de 0.06 % (2015: 0.04%) y vencimiento menor a tres meses.

(15) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los saldos y transacciones con partes relacionadas, se resumen así:

a) Los saldos son:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Inversión en asociadas (nota 5):</u>		
Empresa Propietaria de la Red, S. A.	14,050,295	13,982,348
Red Centroamericana de Telecomunicaciones, S. A.	<u>159,239</u>	<u>159,270</u>
	<u>14,209,532</u>	<u>14,141,618</u>
<u>Inversión en negocios conjuntos (nota 6):</u>		
Interconexión Eléctrica Colombia-Panamá, S. A.	<u>2,674,100</u>	<u>3,005,272</u>
<u>Préstamo por cobrar asociada (nota 5):</u>		
Empresa Propietaria de la Red, S. A.	<u>3,288,461</u>	<u>3,634,640</u>
<u>Cuentas por cobrar:</u>		
Empresas distribuidoras de energía:		
Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S. A.	4,154,186	5,120,700
Empresa de Distribución Eléctrica de Chiriquí, S. A.	613,035	417,328
Elektra Noreste, S. A.	<u>4,709,094</u>	<u>3,131,309</u>
	<u>9,476,315</u>	<u>8,669,337</u>
Empresas generadoras de energía:		
Bahía las Minas Corp.	284,426	99,008
Enel Fortuna, S. A.	478,051	558,604
Empresa de Generación Eléctrica, S. A.	628	1,429
Autoridad del Canal de Panamá (ACP)	145,208	48,209
AES Panamá, S. A.	1,642,035	1,974,026
AES Changuinola, S. A.	290,356	0
Empresa Nacional de Energía, S. A.	<u>611</u>	<u>611</u>
	<u>2,841,315</u>	<u>2,681,887</u>

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)
 (El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Entidades gubernamentales:		
Ente Operador Regional	0	1,318,787
Oficina de Electrificación Rural	588,464	588,464
Banco Nacional de Panamá	<u>2,140</u>	<u>2,140</u>
	<u>590,604</u>	<u>1,909,391</u>
Cuenta por cobrar accionista (nota 24)	<u>16,540,958</u>	<u>20,540,958</u>
Otros agentes del mercado:		
Energía y Servicios de Panamá, S. A.	0	34,070
AES Changuinola, S. A.	949,122	0
AES Panamá, S. A.	11,378	0
Empresa Nacional de Energía, S. A.	1,399	0
Energía y Servicios de Panamá S.A.	<u>36,030</u>	<u>0</u>
	<u>997,929</u>	<u>34,070</u>
Cuentas por pagar:		
Empresas distribuidoras de energía:		
Empresa de Distribución Eléctrica de Chiriquí, S. A.	260,810	260,803
Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S. A.	128,723	106,942
Elektra Noreste, S. A.	<u>31,783</u>	<u>12,307</u>
	<u>421,316</u>	<u>380,052</u>
Empresas generadoras de energía:		
AES Panamá, S. A.	1,763,566	3,787,304
Autoridad del Canal de Panamá (ACP)	1,438,019	751,887
Bahía las Minas Corp.	3,695	401,816
Empresa de Generación Eléctrica, S. A.	0	35,966
Enel Fortuna, S. A.	701,240	920,877
Energía y Servicios de Panamá, S. A.	0	28,253
AES Changuinola	245,018	0
Empresa Nacional de Energía	242	0
Empresa de Generación Enel Fortuna, S.A.	719	0
Energía y Servicios de Panamá, S. A.	<u>120</u>	<u>0</u>
	<u>4,152,619</u>	<u>5,926,103</u>
Otros agentes del mercado:		
AES Panamá, S. A.	0	1,943
Elektra Noreste, S. A.	68,227	37,665
Empresa de Distribución Eléctrica de Chiriquí, S. A.	7,378	7,932
Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S. A.	7,528	7,352
Empresa de Generación Enel Fortuna, S.A.	0	719
Energía y Servicios de Panamá	0	0
Generadora Rio Chico, S.A.	1,579	0
Isthmus Hydro Power, Corp.	1,170	1,989
EDE Chiriqui	265	0
Otras	<u>0</u>	<u>17</u>
	<u>86,147</u>	<u>57,617</u>
Devolución por atraso en proyecto de inversión (nota 11)	<u>1,719,602</u>	<u>629,705</u>

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)
(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

b) Las transacciones son:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Dividendos declarados (nota 29)	<u>4,000,000</u>	<u>6,500,000</u>
<u>Ingresos:</u>		
Transmisión de energía	49,076,918	51,208,324
Conexión	6,727,447	5,575,831
Operación integrada	<u>12,880,051</u>	<u>9,159,066</u>
	<u>68,684,416</u>	<u>65,943,221</u>
Intereses ganados (nota 5)	<u>111,303</u>	<u>98,150</u>

La cuenta por cobrar accionista B/.16,540,958 (2015: B/.20,540,958), corresponde a la subvención relacionada con el aporte de capital para la construcción de subestaciones estratégicas. (Nota 23).

Las cuentas por cobrar con partes relacionadas son en su mayoría, por servicios de peaje sobre el uso de la red de transmisión. Estas cuentas generan un interés sobre saldos vencidos y no tienen garantías colaterales.

Las cuentas por pagar con partes relacionadas mayormente corresponden a servicios energéticos, no generan intereses y son cancelables dentro de 30 días.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros**(16) Otras cuentas con agentes del mercado**

Las otras cuentas con agentes del mercado, se resumen de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Cuentas por cobrar agentes:</u>		
Generadora del Atlántico, S. A.	147,679	53,040
AES Changuinola	949,122	781,817
Ideal Panamá, S. A.	1,318,743	408,885
Energía y Servicios de Panamá, S. A.	36,030	34,070
Caldera Energy Corp.	12,162	16,752
Alternegy, S. A.	619,873	170,027
Bontex, S. A.	164,943	0
Hidro Caisan, S. A.	251,902	75,561
Hidro Panamá, S. A.	1,338	1,351
Hidro Eléctrica San Lorenzo, S. A.	12,985	0
Hidro Iberica, S. A.	1,973	1,457
Hidro Boqueron, S. A.	1,344	37,911
Las Perlas Norte, S. A.	3,688	1,768
Paso Acho Hydro Power Corp.	3,698	6,697
Unión Eólica Penonomé I, S. A.	22,098	185,133
Unión Eólica Penonomé II, S. A.	117,669	0
Unión Eólica Panameña, S. A.	7,686	7,686
Electron Investment, S. A.	524,976	154,400
Isthmus Hydro Power Corp.	5,584	5,653
Empresa Nacional de Energia	1,399	582
Corporación de Energia del Istmo	0	2,116
Las Perlas Sur, S. A.	3,688	1,768
Salto de Francoli, S. A.	6,731	875
Térmica del Caribe, S. A.	138	138
Valley Rise Investment Corp.	14,197	0
Fountain Intertrade Corp	1,578	0
Kanan Overseas, Inc	74,275	0
Pedregal Power	495	0
Generadora del Istmo, S.A.	60,824	0
Otras	11,378	0
	<u>4,378,196</u>	<u>1,947,687</u>

(17) Cuentas por pagar proveedores

Las cuentas por pagar a proveedores se componen de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Mercado regional	240,389	23,090
Materiales y suministros	14,740,096	19,173,501
Contratos de proyectos	22,706,416	7,317,841
Otros	3,609,531	2,318,374
	<u>41,296,432</u>	<u>28,832,806</u>

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)
 (El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

(18) Préstamos por pagar

Los préstamos por pagar se detallan de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Banco Nacional de Panamá: tasa de interés de 2.0% más la tasa de interés Libor, a tres meses sobre el saldo total de los desembolsos realizados con vencimiento el 26 de abril de 2019.	5,095,628	7,295,628
Banco Nacional de Panamá: Línea de crédito rotativa por B/.20,000,000 tasa de interés Libor 6M+2.0% Mínimo 3.0%, pagadera semestralmente con vencimiento el 16 de agosto 2017.	20,000,000	20,000,000
Caja de Ahorros: Línea de crédito B/.3,000,000 con una tasa de interés Libor de 6M + 4% Mínimo del 5.5% anual con vencimiento a 60 meses a partir del primer desembolso con vencimiento entre mayo 2019 y abril 2020.	727,343	930,886
Caja de Ahorros: préstamo comercial a largo plazo por B/.30,000,000 con una tasa de interés 5.5% anual con vencimiento el 11 de diciembre de 2028.	27,639,361	29,962,957
Corporación Andina de Fomento: préstamo con una tasa de interés Libor de 6M + 3.45% mínimo de 3.45% anual pagadera semestralmente con vencimiento el 7 de octubre de 2030.	15,940,801	0
The Nova Scotia Bank Panamá, S.A.: contrato de préstamo sindicado con una tasa de interés Libor a 3M + 3.50% deducidos trimestralmente del préstamo.	<u>27,446,884</u>	<u>0</u>
Sub-total	<u>96,850,017</u>	<u>58,189,471</u>
Menos vencimientos corrientes	<u>96,850,017</u>	<u>22,200,000</u>
Total préstamos con vencimientos no corrientes	<u><u>0</u></u>	<u><u>35,989,471</u></u>

Representaciones y garantías más significativas de los préstamos son las siguientes:

- Préstamo N° 100000000125 Banco Nacional de Panamá
 - (a) El préstamo será utilizado exclusivamente para el financiamiento de la construcción de la línea de transmisión 230 kv Fortuna-Changuinola-Frontera y subestación Changuinola 230 kv.
 - (b) Se obliga a constituir en el Banco Nacional de Panamá un fondo de amortización consistente a una cuenta especial restringida por un monto mínimo equivalente a 3 meses de amortización a capital más los intereses del trimestre subsiguiente, denominada "ETESA - fondo de amortización". La cuenta especial en mención, mantendrá un saldo anual no menor de B/.550,000. Las partes convienen que la mencionada cuenta restringida se mantendrá en un depósito a plazo fijo.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

- (c) Presentar al banco los informes que éste le solicite con relación a este contrato.
- (d) Suplir oportunamente cualquier suma faltante en la cuenta del fondo de amortización, con cualquier otro fondo proveniente de la Entidad.
- (e) Se obliga a efectuar las diligencias necesarias para que se incluya en el Presupuesto General del Estado, por el período de vigencia del presente contrato, las sumas de dinero que sean suficientes para pagar los abonos a capital e intereses pactados en el contrato de préstamo.
- (f) Cumplir con todas las otras obligaciones establecidas en el contrato de préstamo.
- Caja de Ahorros - Préstamo Comercial de Largo Plazo N° 32783003457
 - (a) El préstamo comercial a largo plazo será utilizado con la finalidad de cancelar el préstamo interino de construcción.
 - (b) Este préstamo tiene un plazo máximo de 5 años prorrogables a opción de la Caja de Ahorro por un período adicional de 5 años, renovable por 3 años más contados a partir de la fecha en que se liquide este préstamo.
 - (c) Se pagarán 59 abonos mensuales y consecutivos a capital no menos de B/.192,308.00 más los intereses y FECl. Adicional un abono final por el saldo insoluto.
- Caja de Ahorros - Línea de Crédito N° 32784002438, 32784001714, 32784001331:
 - (a) Esta línea de crédito será exclusivamente para compra de vehículos para uso institucional de ETESA.
 - (b) Para utilizar esta línea de crédito se deberá hacer una solicitud a la Caja de Ahorros por medio de una carta o un formulario debidamente firmado por el representante autorizado de la Entidad.
 - (c) Para efectos de los desembolsos se emitirán cheques a favor de las concesionarias de los vehículos por el noventa por ciento (90%) de la suma de proforma.
 - (d) Si al vencimiento de este plazo la Caja de Ahorros no confirma el cierre de esta línea de crédito, se entenderá que ésta queda prorrogada por otro período de cinco (5) años y así sucesivamente.
- Línea de Crédito Banco Nacional de Panamá:
 - (a) La línea de crédito tiene como finalidad el financiamiento parcial del capital de trabajo de ETESA.
 - (b) El término de duración de la línea de crédito es de un (1) año renovable a opción del banco si lo estima conveniente.
 - (c) La Entidad debe mantener una cuenta corriente activa, sobre la cual autoriza al banco debitar directamente cualquier suma o gastos adeudados en concepto de este préstamo.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

Otros compromisos de préstamos adquiridos durante el año 2016:

- Corporación Andina de Fomento - CAF

El 30 de abril de 2015, Corporación Andina de Fomento (CAF) y Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A., suscribieron el contrato de préstamo N° CFA009144 por el monto de B/.100,000,000, con la finalidad de financiar parcialmente las inversiones prevista en el Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Eléctrica de Panamá. Dicho contrato fue refrendado por la Contraloría General de la República de Panamá el 5 de octubre de 2015.

Este préstamo tiene una duración de quince (15) años contados a partir de la fecha de cierre con un período de gracia de veinticuatro (24) meses, en donde solo se cancelarán los intereses pactados en el contrato. Una vez vencido el período de gracia, cada desembolso será amortizado en cuotas semestrales desiguales y consecutivas en cada fecha de pago.

Los intereses serán pagados semestralmente de acuerdo a cada desembolso efectuado por CAF según la tasa margen de 3.45% anual + la tasa Libor de ese período. Este cálculo se hará sobre la base de 360 días calendarios.

Los desembolsos del préstamo serán solicitados por escrito mediante la solicitud de desembolso debidamente firmada por el representante autorizado de la Entidad. Estos desembolsos se deben realizar con diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiere el desembolso.

La Entidad tiene la obligación de suministrar a CAF la documentación y los informes requeridos en este contrato ya sean de forma trimestral, semestral, anual según sea el caso.

- The Bank Of Nova Scotia (Panamá), S. A., Banco General, S. A. y Banco Nacional de Panamá

El 12 de noviembre de 2016, se celebró el contrato de préstamo sindicado entre Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A. como deudor y The Bank Of Nova Scotia (Panamá), S. A. como agente administrativo, Banco General, S. A. y Banco Nacional de Panamá, como acreedores originales, por la suma de B/.60,000,000 el cual tiene como objetivo financiar los costos de compensación e indemnización por la constitución de una servidumbre permanente de paso de la Tercera Línea de Transmisión. La fecha de vencimiento de este préstamo será el 7 de septiembre de 2018.

- Los desembolsos del préstamo serán solicitados por escrito mediante la solicitud de desembolso debidamente firmada por el representante autorizado de la Entidad. Estos desembolsos se deben realizar con cuatro (4) días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiere el desembolso.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

Incumplimiento de cláusulas contractuales

La Entidad tiene préstamos bancarios con un importe en libros de B/.96,850,017 al 31 de diciembre de 2016 (B/.30,893,843 en 2015). Estos préstamos son pagaderos en tramos dentro de un plazo de 5 a 15 años. No obstante, los préstamos incluyen cláusulas de cumplimiento que señalan que en distintos términos de tiempo la deuda de la Entidad:

- Debe mantener una relación del EBITDA a Servicio de Deuda mayor a 2.0, de no ser así, el préstamo será exigible a la vista.
- No distribuir dividendos.

La Entidad no ha cumplido el mínimo requerido del EBITDA al servicio de la deuda, lo que se ha mantenido hasta la fecha de los estados financieros. Adicionalmente, distribuyó dividendos lo cual está restringido en las cláusulas contractuales de algunos de los financiamientos adquiridos. El incumplimiento de las cláusulas contractuales relacionadas con estos préstamos, ocasionan que los saldos adeudados sean exigibles a requerimiento por lo que dichos montos se presentan a corto plazo al 31 de diciembre de 2016. En fechas posteriores, la Entidad ha obtenido ciertas dispensas por parte de los acreedores financieros afectados por tales incumplimientos.

(19) Préstamos por pagar – BID

El 18 de noviembre de 2000, la República de Panamá (Prestatario) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron el contrato del Préstamo No. 1113/OC-PN por B/.72,000,000 con el propósito de financiar la ejecución de un Proyecto de Expansión de la Red de Transmisión Eléctrica.

El 9 de abril de 2001, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A. (ETESA), celebraron un convenio de financiamiento donde la Entidad se compromete a aceptar el financiamiento con cargos a los recursos de la facilidad unimonetaria del capital ordinario del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por la suma de B/.72,000,000 provenientes del contrato de préstamo No. 1113/OC-PN suscrito por la República de Panamá, a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 18 de noviembre de 2000.

Este proyecto consistió en la construcción de la línea de transmisión de 230 kv Guasquitas – Panamá II, localizada en el corregimiento de Pedregal, Provincia de Panamá, la cual se inicia en el distrito de Gualaca y se dirige a lo largo del país hasta la recién construida subestación Panamá II. La línea de transmisión tiene como objetivo primordial el cumplimiento del criterio n-1 que le exigen a ETESA las normas de calidad del servicio técnico de transmisión, aprobadas por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, mediante Resolución JD-920 de 24 de julio de 1998. También se constituye esta nueva línea en una opción para conducir toda la energía potencial del occidente de la República de Panamá hasta el centro principal de carga del país, al aumentar la capacidad del Sistema Nacional de Transmisión.

El costo total del proyecto es de B/.113,000,000 dividido de la siguiente manera:

Financiamiento por el BID	72,000,000
Aporte de la Entidad	<u>41,000,000</u>
	<u>113,000,000</u>

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

El BID realizó desembolsos a la Entidad mediante los préstamos No.1113/OC-PN y 1002/OC-RG y 2024/OC por un monto de B/.84,070,305 (2015: B/.84,070,305).

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Desembolsados de los préstamos	84,070,305	84,070,305
Menos: Abonos a principal (acumulado)	(56,706,364)	(51,757,565)
Vencimientos corrientes	<u>(4,667,952)</u>	<u>(4,667,952)</u>
Préstamo por pagar – BID, excluyendo vencimientos corrientes	<u>22,695,989</u>	<u>27,644,788</u>

El Programa tiene un plazo de ejecución de 36 meses contados a partir de la fecha del contrato de préstamo.

El financiamiento deberá ser totalmente amortizado por el prestatario a más tardar el 18 de noviembre de 2020 mediante cuotas semestrales, a partir de la fecha en que hayan transcurrido 6 meses después del último desembolso del préstamo.

Los intereses serán pagados semestralmente comenzando a los seis meses de la fecha de firma del presente contrato. La tasa de interés de este préstamo para el año 2016 fue de 5.74% (2015: 5.44%).

El 12 de abril de 2002, la República de Panamá (prestatario) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron el contrato del Préstamo No. 1002/OC-RG por B/.1,650,000 con el propósito de financiar la ejecución de un Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central (SIEPAC): Proyecto de apoyo a la formación y consolidación progresiva de un mercado eléctrico regional.

El financiamiento deberá ser totalmente amortizado por el prestatario en un plazo de 25 años mediante cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales a partir de la fecha en que hayan transcurrido 6 meses después del último desembolso del préstamo.

Los intereses serán pagados semestralmente comenzando a los seis meses de la fecha de firma del presente contrato. La tasa de interés de este préstamo para el año 2016 fue 2.58% (2015: 2.54%).

El Gerente General de ETESA, debidamente autorizado por acta de Junta Directiva de 6 de noviembre de 2008, suscribió contrato de préstamo N° 2024-OC-PN, con el Banco Interamericano de Desarrollo, para el financiamiento del programa de inversión y transformación corporativa con el fin de mejorar su financiamiento y organización por un monto de B/.12,500,000, préstamo que será amortizado mediante cuotas semestrales, consecutivas y, en lo posible iguales. La primera cuota se pagará a los 5 años contados a partir de la fecha de vigencia del mencionado préstamo. Los intereses serán pagados semestralmente y se calcularán sobre la tasa LIBOR a 3 meses. La tasa de interés de este préstamo para el año 2016 fue 1.52 % (2015: 1.12%).

El Contrato de Garantía fue suscrito por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en representación de la República de Panamá, y refrendado por la Contraloría General de la República de Panamá el 16 de diciembre de 2008.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

(20) Impuestos

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de la Entidad están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales panameñas, por los últimos tres años presentados, incluyendo el año terminado el 31 de diciembre 2016, de acuerdo a regulaciones fiscales vigentes.

A partir del 3 de febrero de 2016, fecha de entrada en vigencia de la Ley No. 6 de 2 de febrero 2016, el artículo 699 del Código Fiscal indica que las personas jurídicas deben pagar el impuesto sobre la renta a una tasa de 30% sobre la que resulte mayor entre: (1) la renta neta gravable calculada por el método tradicional establecido en el título I del Libro Cuarto del Código Fiscal, o (2) la renta neta gravable que resulte de deducir, del total de ingresos gravables. A partir del año terminado el 31 de diciembre 2016, las empresas están obligadas a realizar ambos cálculos del impuesto sobre la renta, tanto el cálculo de acuerdo con el método tradicional, como el cálculo alternativo del impuesto sobre la renta (CAIR).

Mediante Gaceta Oficial No. 26489-A, se publicó la Ley No. 8 de 15 de marzo de 2010, mediante la cual se modifican las tarifas generales del Impuesto sobre la Renta (ISR), aplicable a las personas jurídicas; sin embargo, todas las empresas en las cuales el Estado tenga una participación accionaria mayor al 40%, continuará pagando el Impuesto sobre la Renta a la tarifa del 30%.

La Ley No. 8 de 15 de marzo de 2010, modifica el denominado Cálculo Alternativo del Impuesto sobre la Renta (CAIR) obligando a toda persona jurídica que devengue ingresos superiores a B/.1,500,000 a determinar como base imponible de dicho impuesto, la suma que resulte mayor entre: (a) la renta neta gravable calculada por el método tradicional ordinario establecido en el Código Fiscal y la renta neta gravable que resulte de aplicar al total de ingresos gravables, el 4.67%. Las personas jurídicas que incurran en pérdidas por razón del impuesto calculado bajo el método presunto o que, por razón de la aplicación de dicho método presunto, su tasa efectiva exceda las tarifas del impuesto aplicables para el período fiscal de que se trate, podrá solicitar a la Dirección General de Ingresos – “DGI” que se le autorice el cálculo del impuesto bajo el método ordinario de cálculo.

Mediante la Gaceta Oficial No. 27108, se publicó la Ley No.52 de 28 de agosto de 2012, que reforma el Código Fiscal y restablece el sistema anterior que había sido derogado con la Ley 8 del 15 de marzo 2010, teniendo la Entidad que pagar el impuesto sobre la renta estimado con base en la renta gravable del período anterior y pagarlo en tres partidas iguales al 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre.

El monto del impuesto sobre la renta causado y estimado a pagar por la Entidad para el período terminado el 31 de diciembre de 2016, se determinó de conformidad con el método tradicional (2015: igual).

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)
 (El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

La conciliación entre la tasa impositiva con la tasa efectiva del gasto del impuesto sobre la renta de la Entidad como un porcentaje de la utilidad antes del impuesto sobre la renta se detalla a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	<u>3,784,013</u>	<u>8,343,647</u>
Tasa de impuesto sobre la renta estatutaria:	30% 1,135,204	30% 2,503,094
Aumento o (diminución) resultante por:		
Gastos no deducibles	17.51% 270,260	22.97% 1,916,539
Total de impuesto sobre la renta corriente	47.51% 1,405,464	52.97% 4,419,633
Efecto de impuesto sobre la renta diferido	<u>0.01%</u> 39,081	<u>(19.84%)</u> (1,655,389)
Total de impuesto sobre la renta	<u>(95.26%)</u> <u>1,444,545</u>	<u>33.13%</u> <u>2,764,244</u>

El impuesto sobre la renta diferido con cargo a resultados se detalla a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Provisión efecto proyectos de inversión	0	(1,276,550)
Provisión para obsolescencia de inventario	204,631	23,660
Pasivos laborales	0	127,526
Provisión para litigios legales y compromisos (nota 22)	<u>(243,712)</u>	<u>2,780,753</u>
Total de impuesto sobre la renta diferido	<u>(39,081)</u>	<u>1,655,389</u>

La conciliación del impuesto sobre la renta diferido activo del año anterior con el año actual es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuesto diferido activo al inicio del año:	<u>3,656,053</u>	<u>2,000,664</u>
Provisión para obsolescencia de inventario	204,631	23,660
Pasivos laborales	0	127,526
Provisión para litigios legales y compromisos (nota 22)	<u>(243,712)</u>	<u>2,780,753</u>
Total de impuesto sobre la renta diferido activo, al final del año	<u>3,616,972</u>	<u>4,932,603</u>
Menos:		
Impuesto diferido pasivo al inicio del año:		
Provisión efecto proyectos de inversión	<u>0</u>	<u>1,276,550</u>
Total de impuesto sobre la renta diferido pasivo, al final del año	<u>0</u>	<u>0</u>
Impuesto sobre la renta diferido activo, neto	<u>3,616,972</u>	<u>3,656,053</u>

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

Precio de transferencia

La Ley No. 33 de 30 de junio 2010, modificada por la Ley No. 52 de 28 de agosto de 2012, adicionó el Capítulo IX al Título I del Libro Cuarto del Código Fiscal, denominado Normas de Adecuación a los tratados o convenios para evitar la doble Tributación Internacional, estableciendo el régimen de precios de transferencia aplicable a los contribuyentes que realicen operaciones sus ingresos, costos y deducciones para fines fiscales en sus declaraciones de rentas, con base en el precio o monto que habrían acordado partes independientes bajo circunstancias similares en condiciones de libre competencia, utilizando los métodos establecidos en la referida Ley No. 33. Esta Ley establece la obligación de presentar una declaración informativa de operaciones con partes relacionadas (Informe No. 930 implementado por la DGI) dentro de los 6 meses siguientes al cierre del ejercicio fiscal correspondientes, así como de contar, al momento de la presentación del informe 930. Este estudio deberá ser entregado a requerimiento de la DGI, dentro de un plazo de 45 días contados a partir de la notificación del requerimiento. La no presentación de la declaración informativa dará lugar a la aplicación de una multa equivalente al 1% del valor de las operaciones llevadas a cabo con partes relacionadas. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016, la Entidad no realizó transacciones con partes relacionadas domiciliadas en el extranjero, por lo cual no le aplica presentación del formulario No. 930 (2015: igual).

(21) Devolución tarifaria por pagar

Con fecha de 5 de diciembre 2017, la Autoridad de los Servicios Públicos (ASEP) ordenó a la Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A (ETESA) aplicar a los agentes de mercado el ajuste final del año tarifario 2 y 3 por la refacturación de los Cargos por Uso del Sistema Principal de Transmisión (CUSPT) y por la refacturación de los cargos reales por el Servicio de Operación Integrada (SOI).

Mediante resoluciones emitidas por ASEP, se autoriza a la Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A (ETESA) a diferir la aplicación del ajuste tarifario de los años 2, 3 y 4 (período correspondiente entre julio 2013 a junio 2017) a los agentes del mercado para que los pagos sean efectivos a partir del mes de julio del año 2021, por un período de ocho a diez años, y tasa de interés de 5% anual. La composición de la devolución tarifaria por pagar quedaría así:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Estimación del período tarifario 2 y 3	0	12,224,212
Cuenta por pagar por el CUSPT	10,405,972	0
Cuenta por pagar por el SOI	6,791,759	0
Estimación del período tarifario 4 que comprende del 1 de julio al 31 de diciembre de 2016	6,500,595	0
Intereses acumulados del período tarifario 2	<u>520,298</u>	<u>0</u>
	<u>24,218,624</u>	<u>12,224,212</u>

El valor provisionado correspondiente al período tarifario 4, fue calculado con base en el valor presente de los flujos futuros descontados, derivados de estas obligaciones estimadas, utilizando como tasa de descuento el rendimiento de los bonos globales de la República de Panamá para el mismo plazo de 10 años.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)
(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

El movimiento de la provisión para devolución tarifaria se presenta a continuación:

	2016				Saldo al final
	Saldo al Inicio	Aumento	Reclasificación	Pagos	
Estimación devolución tarifaria de los períodos 2 y 3	12,224,212	4,973,519	(17,197,731)	0	0
Cuenta por pagar por el CUSPT	0	0	10,405,972	0	10,405,972
Cuenta por pagar por el SOI	0	0	6,791,759	0	6,791,759
Estimación período tarifario 4	0	6,500,595	0	0	6,500,595
Intereses período tarifario 2	0	520,298	0	0	520,298
	<u>12,224,212</u>	<u>11,994,412</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>24,218,624</u>

	2015				Saldo al final
	Saldo al Inicio	Aumento	Reclasificación	Pagos	
Estimación devolución tarifaria de los períodos 2 y 3	<u>6,303,243</u>	<u>5,920,969</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>12,224,212</u>

(22) Provisión para pasivos contingentes

La Entidad mantenía litigios legales y compromisos originados en el curso normal de negocios. La provisión establecida para compromisos pendientes y litigios legales en trámite, comprende las siguientes situaciones:

	2016	2015
<u>Litigios legales:</u>		
Demandas interpuestas por supuestos daños y perjuicios	3,839,430	2,891,887
Demanda interpuesta por falta de acceso a su propiedad por constitución de servidumbre de la línea de Gasqueitas Panamá 2.	<u>207,689</u>	<u>207,689</u>
Sub-total	4,047,119	3,099,576
<u>Compromisos:</u>		
Provisión para la eventual devolución de intereses por mora a CELMEC, S. A., de acuerdo a lo contemplado en la Ley No.22 de 27 de junio de 2006 de Contrataciones Públicas.	2,569,381	1,346,058
Provisión para indemnización de servidumbre	<u>8,608,096</u>	<u>19,830,016</u>
Sub-total	<u>11,177,477</u>	<u>21,176,074</u>
Sub-total	15,224,596	24,275,650
Menos vencimientos corrientes	<u>8,608,096</u>	<u>18,117,526</u>
Total vencimientos no corrientes	<u>6,616,500</u>	<u>6,158,124</u>

Los compromisos obedecen a la reserva por la devolución de ingresos por atraso de los proyectos de inversión, los cuales fueron incluidos en el plan de expansión que la Empresa presenta a la Autoridad Nacional de Servicios Públicos, correspondiente al cuarto período tarifario, tal y como lo estipula la entidad reguladora. Mediante Resolución AN No.10207 de 12 de julio de 2016 se ordena a la Entidad aplicar el ajuste tarifario del Segundo año (Año 2) del período tarifario vigente (2013-2017) a los Agentes del Mercado a lo establecido en el Reglamento de Transmisión en doce (12) cuotas iguales y consecutivas a partir del mes de enero de 2017 reconociéndoles un interés anual del 7.18% sobre los saldos.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

El movimiento de la provisión para pasivos contingentes se presenta a continuación:

	<u>2016</u>				<u>Saldo al final</u>
	<u>Saldo al Inicio</u>	<u>Aumento</u>	<u>Reversión</u>	<u>Pagos</u>	
<u>Litigios legales:</u>					
Daños y perjuicios	2,891,887	1,812,380	(864,837)	0	3,839,430
Servidumbre	<u>207,689</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>207,689</u>
	3,099,576	1,812,380	(864,837)	0	4,047,119
<u>Compromisos:</u>					
Indemnización por servidumbre	19,830,016	20,358,418	0	(31,580,338)	8,608,096
Intereses por mora	<u>1,346,058</u>	<u>1,223,323</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>2,569,381</u>
	<u>21,176,074</u>	<u>21,581,741</u>	<u>0</u>	<u>(31,580,338)</u>	<u>11,177,477</u>
	<u>24,275,650</u>	<u>23,394,121</u>	<u>(864,837)</u>	<u>(31,580,338)</u>	<u>15,224,596</u>
	<u>2015</u>				<u>Saldo al final</u>
	<u>Saldo al Inicio</u>	<u>Aumento</u>	<u>Reversión</u>	<u>Pagos</u>	
Daños y perjuicios	964,740	1,927,147	0	0	2,891,887
Servidumbre	<u>132,689</u>	<u>75,000</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>207,689</u>
	1,097,429	2,002,147	0	0	3,099,576
<u>Compromisos:</u>					
Indemnización por Servidumbre	0	19,830,016	0	0	19,830,016
Intereses por mora	<u>0</u>	<u>1,346,058</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>1,346,058</u>
	0	21,176,074	0	0	21,176,074
<u>Otros:</u>	<u>49,693</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(49,693)</u>	<u>0</u>
	<u>1,147,122</u>	<u>23,178,221</u>	<u>0</u>	<u>(49,693)</u>	<u>24,275,650</u>

(23) Aporte de capital por subvención

Para desarrollar los proyectos de transmisión, presentados por la Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A. (ETESA) a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) y facilitar así la conexión al Sistema Interconectado Nacional (SIN) de las plantas de generación amparadas por la Ley No. 45 de fecha 4 de agosto de 2004, se establece un régimen de incentivo para el fomento y desarrollo de la generación hidráulica y de otras fuentes nuevas, renovables y limpias que constituye el fundamento jurídico que ampara la suscripción del convenio.

El Estado, a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) asume la responsabilidad de financiar los proyectos de construcción y ampliación de las subestaciones estratégicas denominadas subestación San Bartolo 230/34.5 kv, en la provincia de Veraguas y la adición de un transformador en la subestación Boquerón III 230/34.5 kv, en la provincia de Chiriquí, la construcción de la subestación de Concepción 230/34.5 kv y subestación Caldera 115/34.5 kv, ubicadas en la provincia de Chiriquí que permitirán la conexión necesaria de centrales hidroeléctricas de pequeñas y medianas capacidades siguiendo los lineamientos de la Secretaría Nacional de Energía.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

El Consejo Económico Nacional (CENA), en sesión celebrada el 21 de febrero de 2013, a través de nota CENA/024, por votación unánime, emitió opinión favorable para que el Ministerio de Economía y Finanzas, actuando en nombre y representación del Estado negocie y suscriba el Acuerdo No. 006-2013 de Cooperación para la construcción y ampliación que fue aprobado con la Resolución de Gabinete No. 24 del 26 de febrero de 2013. El financiamiento de estos proyectos asciende a la suma de B/.26,496,896 cuyo desglose de los costos es de la siguiente manera: B/.18,084,723 para la construcción de la subestación San Bartolo y B/.8,412,173 para la ampliación de la subestación Boquerón III. La Resolución de Gabinete No. 43 del 6 de abril de 2008 aprueba el Acuerdo de Cooperación de las construcciones de las subestaciones Caldera 115/34.5 kv y Concepción 230/34.5 kv.

El aporte en concepto de subvención se ha mantenido desde 2014 (B/.39,840,960), el saldo por cobrar al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) (en representación del Estado) es por B/.16,540,958 (2015: B/.20,540,958). El pago de estos proyectos será mediante la utilización de los recursos destinados a la distribución de dividendos de las vigencias fiscales 2011 al 2019.

Mediante el acta de Junta Directiva del día 28 de diciembre de 2016 se autorizó la distribución de dividendos (nota 29).

(24) Costos y gastos de personal

Se presenta un detalle de la composición de los costos de personal, el cual está distribuido en los rubros de transmisión, conexión, operación integrada y administración general:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Salario	6,879,733	5,201,556
Gasto de representación	291,851	277,395
Sobretiempo	956,972	882,768
Décimo tercer mes y bonificaciones	2,626,735	2,043,779
Cuota patronal y prestaciones laborales	1,754,266	2,015,127
Beneficio convención colectiva	920,796	778,570
Prima de antigüedad	153,813	443,080
Provisión para retiro voluntario	662,701	425,090
	<u>14,246,867</u>	<u>12,067,365</u>

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

(25) Costos y gastos de operación, generales y administrativos

Los costos de los servicios, gastos generales y administrativos se detallan a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Transmisión</u>		
Salario y otras remuneraciones	2,808,828	2,254,023
Gasto de representación	82,437	72,451
Sobretiempo	541,812	482,581
Décimo tercer mes y bonificaciones	1,142,925	890,660
Cuota patronal y prestaciones laborales	980,229	813,225
Beneficio convención colectiva	243,665	302,000
Servicios básicos	678,038	858,439
Servicios no personales	1,577,201	520,433
Viáticos y transporte	348,823	216,608
Alquileres	467,283	507,469
Combustible y lubricantes	133,365	132,101
Reparación y mantenimiento	645,717	933,255
Materiales y suministros	694,264	589,453
Servicios comerciales y financieros	638,248	292,007
Impuestos, tasas de regulación y fiscalización	49,052	32,953
Generación obligada	15,394,923	20,975,201
Otros	2,389	500,939
	<u>26,429,199</u>	<u>30,373,798</u>

Durante el año 2016, la Entidad generó en concepto de generación obligada la suma de B/.15,394,923 (2015: B/.20,975,201), esta generación se produjo por la indisponibilidad particularmente en las líneas de transmisión, ubicadas en el occidente del país, que impidió a los agentes generadores, en esa ubicación geográfica, poder transportar en su totalidad la energía hacia los puntos de entrega acordados con las empresas de distribución. La asignación de este gasto es calculado, por el Centro Nacional de Despacho (CND), de acuerdo con la metodología establecida en el reglamento de operación.

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Conexión</u>		
Salario y otras remuneraciones	62,722	75,619
Sobretiempo	22,332	21,345
Décimo tercer mes y bonificaciones	10,940	12,857
Cuota patronal y prestaciones laborales	22,170	25,111
Beneficio convención colectiva	703	628
Servicios básicos	10,186	2,874
Servicios no personales	0	25
Viáticos y transporte	16	48
Alquileres	3,191	1,798
Combustible y lubricantes	242	0
Materiales y suministros	31,477	7,130
Servicios comerciales y financieros	0	26,171
Generación obligada	0	0
	<u>163,979</u>	<u>173,606</u>

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)
 (El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Operación Integrada</u>		
<u>Centro Nacional de Despacho</u>		
Salario y otras remuneraciones	1,404,620	1,330,091
Gasto de representación	44,650	45,469
Sobretiempo	237,757	254,170
Décimo tercer mes y bonificaciones	515,218	446,071
Cuota patronal y prestaciones laborales	476,392	462,491
Beneficio convención colectiva	100,926	110,270
Servicios básicos	175,099	175,806
Servicios no personales	55,116	184,464
Viáticos y transporte	68,498	82,547
Alquileres	17,926	6,474
Combustible y lubricantes	5,105	5,048
Reparación y mantenimiento	206,888	104,766
Materiales y suministros	116,056	90,486
Servicios comerciales y financieros	274,985	103,222
Otros gastos	949,066	416,393
Organismos internacionales	<u>0</u>	<u>920</u>
Sub-total Centro Nacional de Despacho	<u>4,648,302</u>	<u>3,818,688</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Hidrometereología</u>		
Salario y otras remuneraciones	609,214	870,330
Sobretiempo	41,498	57,416
Décimo tercer mes y bonificaciones	187,250	178,637
Cuota patronal y prestaciones laborales	215,886	298,088
Beneficio convención colectiva	21,239	11,595
Servicios básicos	80,288	45,309
Servicios no personales	6,968	8,829
Viáticos y transporte	82,403	171,891
Alquileres	81,916	83,955
Combustible y lubricantes	13,694	16,508
Reparación y mantenimiento	31,797	36,568
Materiales y suministros	36,558	24,004
Servicios comerciales y financieros	116,787	274,129
Otros gastos	<u>254,581</u>	<u>0</u>
Sub-total de hidrometereología	<u>1,780,079</u>	<u>2,100,259</u>
Total operación integrada	<u>6,428,381</u>	<u>5,918,947</u>

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)
 (El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Gastos generales y administrativos</u>		
Salario y otras remuneraciones	2,186,615	1,539,663
Gastos de representación	164,764	159,475
Sobretiempo	113,573	67,256
Décimo tercer mes y bonificación	770,402	515,554
Cuota patronal y prestaciones laborales	683,839	416,212
Beneficios convención colectiva	554,263	354,077
Servicios básicos	395,411	271,001
Servicios no personales	1,642,257	712,028
Viáticos y transporte	220,363	184,025
Alquileres	453,689	279,763
Lubricante y combustible	38,661	24,539
Reparaciones y mantenimiento	107,885	294,388
Materiales y suministros	529,446	358,057
Servicios comerciales y financieros	356,675	609,972
Impuestos, tasas de regulación y fiscalización	933,168	513,707
Organismos internacionales	14,300	7,127
Provisión pasivos contingentes	1,812,380	2,002,148
Provisión para obsolescencia de inventario (nota 10)	682,104	203,240
Otros gastos	<u>1,945,227</u>	<u>518,531</u>
	<u>13,605,022</u>	<u>9,030,763</u>

(26) Otros ingresos de operación

Los otros ingresos de operación se detallan de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Servicios de comunicación	266,458	143,002
Servicios de arrendamientos	904,520	0
Servicios de hidrometeorología	1,136	37,389
Multas y sanciones a proveedores	2,176	13,699
Ganancia en venta de activos fijos	18,764	333,395
Misceláneos	<u>1,434,041</u>	<u>634,005</u>
	<u>2,627,095</u>	<u>1,161,490</u>

(27) Costos financieros, neto

Los costos financieros, neto se detallan como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Gastos de intereses	3,874,105	1,690,795
Intereses recibidos	<u>(233,996)</u>	<u>(189,281)</u>
	<u>3,640,109</u>	<u>1,501,514</u>

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

(28) Compromiso

(a) Administración de fondos:

i. Fondo de Estabilización Tarifaria

El 28 de enero de 2004, mediante Resolución de Gabinete No. 5 se resuelve exceptuar del requisito del procedimiento de selección de contratistas al Ministerio de Economía y Finanzas, y autorizarlo a contratar directamente con la Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A. (ETESA), la celebración de un Contrato de Fideicomiso para la Constitución de un Fondo de Estabilización Tarifaria, con un aporte inicial para el primer semestre del año 2004 por la suma de B/.19,802,010.

El Fondo de Estabilización Tarifaria fue creado para cumplir con los siguientes objetivos:

- (a) Funcionar como un mecanismo financiero que provea en el corto y mediano plazo, la estabilización del precio de la energía eléctrica al consumidor final, que se acoge a las tarifas reguladas.
- (b) Crear un paliativo para los potenciales aumentos tarifarios que se proyectan, debido a las alzas en el precio del petróleo.
- (c) Estabilizar los precios de la energía, por medio de la transferencia mensual a las empresas de distribución de los posibles sobrecostos de suministro previamente identificados con respecto al pliego tarifario vigente, a fin de que dicho beneficio sea, a su vez, traspasado en su totalidad a los consumidores finales, es decir, a los clientes regulados.

Los recursos aportados por el Gobierno Central al Fondo Fiduciario ascendieron a B/.26,830,425 (2015: B/.32,500,000) y los desembolsos realizados a las distribuidoras por concepto de compensación tarifaria ascendieron a B/.18,971,173 (2015: B/.33,660,162).

ii. Fondo de Compensación Energética (FACE)

Mediante reunión de Junta Directiva del 25 de octubre de 2011, ETESA, aceptó la designación como Fiduciario, para la administración de un mecanismo de compensación tarifaria bajo la forma de Fideicomiso, para que por medio de éste, se administre y custodie dicho Fondo, depositando en él los aportes recibidos del Estado y/o de las distribuidoras de energía eléctrica cuando así se haya dispuesto, y transfiera a éstas últimas las cuantías señaladas de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas con sujeción a las instrucciones recibidas por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP).

El 23 de diciembre de 2011, la Contraloría General de la República refrendó el Contrato de Fideicomiso, y el Fondo inició operaciones el 3 de agosto de 2012.

El Fondo de Compensación Energética fue creado para cumplir con el siguiente objetivo:

- a) Realizar los pagos correspondientes a las empresas generadoras de energía eléctrica con capital accionario mixto.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

Los recursos aportados por el Gobierno Central al Fondo de Compensación Energética fueron de B/.12,391,763 (2015: B/.227,462,748) y los desembolsos realizados a las distribuidoras por concepto de compensación tarifaria ascendieron a B/.0.00 (2015: B/.212,639,239).

El Fondo de Compensación Energética fue extinguido mediante la Resolución de Gabinete No. 2 de 5 de enero de 2016, sin embargo, las obligaciones vigentes de este fondo, han sido asumidas por el Fondo Tarifario de Occidente (FTO), tal como se establece en el artículo 3 de la Resolución de Gabinete No. 59 de 23 de junio de 2016.

- iii. Fondo Tarifario de Occidente (FTO)
Mediante reunión de Junta Directiva del 23 de julio de 2016, ETESA, aceptó la designación como Fiduciario, para que por intermedio de éste, administre y custodie dicho Fondo, que lo instrumente, depositando en dicho Fondo, los aportes presupuestados por el Estado, los saldos del Fondo de Compensación Energética (FACE) o cualquier otra fuente establecida en la Resolución de Gabinete N°59 de 23 de junio de 2016 y transferir a la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí (EDECHI), las cuantías señaladas de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Gabinete N°60 de 23 de junio de 2016, con las políticas y procedimientos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas con sujeción a las instrucciones recibidas por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP).

El 16 de noviembre de 2016, la Contraloría General de la República de Panamá refrendó el Contrato de Fideicomiso, y el Fondo inició operaciones el 3 de agosto de 2012.

El Fondo Tarifario de Occidente fue creado para cumplir con los siguientes objetivos:

- (a) Compensar a la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A. (EDECHI), por los montos que ésta deje de percibir debido a la estabilización de la tarifa eléctrica de sus clientes regulados, de conformidad con las Resoluciones emitidas para estos efectos por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, en adelante ASEP, permitiendo al Estado cumplir con el compromiso adquirido de estabilizar dicha tarifa a los clientes regulados, para mitigar el traspaso de los costos de los mismos.
- (b) Realizar los pagos correspondientes a los bancos de inversión y/o instituciones financieras contratadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, asociadas con la ejecución de la “Estrategia Nacional para la Cobertura de Riesgos de Hidrocarburos”.
- (c) Realizar transferencias parciales o totales desde el Fideicomiso del Fondo Tarifario de Occidente (FTO) al Fideicomiso de Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) y/o Tesoro Nacional, de los aportes aprobados previamente por el Consejo de Gabinete.

Para el año 2016 no fueron aportados recursos a este fondo, pero se recibe transferencia del Fondo de Compensación Energética por el monto de B/.32,406,111.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

(b) Constructora Norberto Odebrecht, S. A.

En el mes de mayo de 2013, la Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A., llevó a cabo la licitación por mejor valor con evaluación separada, para la contratación del “Diseño, suministro, construcción, financiamiento de la tercera línea de transmisión Veladero-Llano Sánchez-Chorrera-Panamá, en 230 kv, adaptación en las subestaciones asociadas”. La construcción de la tercera línea, comprende el suministro de materiales, construcción de obras civiles, montaje electromecánico y habilitación para la puesta en servicio de la línea. Su construcción inicia en la subestación Veladero y termina en la subestación Panamá.

El 11 de octubre de 2013, ETESA adjudica la licitación a la empresa Constructora Norberto Odebrecht, S. A., por un monto de B/.273,205,028. En el mes de diciembre de 2013; el contrato fue enviado para su refrendo a la Contraloría General de la República. La ejecución de la obra tendrá una duración de novecientos veinte (920) días calendarios.

A la fecha, se han tramitado dos enmiendas que afectan el costo de este proyecto con costos adicionales, financiamiento y fianza por un total de B/.10,890,764 que incluye el 7% de ITBMS. La enmienda 1 contempla que la adquisición de la servidumbre no es parte del contrato de construcción y que los pagos serán efectuados por la Entidad, la enmienda 2 que contempla el incremento de costos, que ha sido refrendada por la Contraloría General de la República.

Adicionalmente, la enmienda 3 contempla costos por financiamiento, endoso a fianza y pólizas por un total de B/.926,235, que incluye el 7% de ITBMS. La enmienda ha sido refrendada por la Contraloría General de la República. Esta enmienda también concedió una extensión de tiempo para la terminación del proyecto hasta el 31 de mayo del 2017, por los diferentes atrasos que ha tenido el proyecto en la consecución de la servidumbre respectiva.

Al 31 de diciembre de 2016 se han contemplado 19 cuentas de pago parciales, en las cuales se ha reconocido la suma de B/.140,264,852 en concepto de avance de obra de la construcción de la tercera línea. Al 31 de diciembre, el porcentaje de avance es de 51% con fecha de terminación inicial al 2 de septiembre 2016. El término de culminación de la obra fue extendido mediante la enmienda 4 con una fecha de término 31 de diciembre 2017; sin embargo, el proyecto fue entregado el 29 de septiembre de 2017.

(c) Provisión para pasivos contingentes:

El día 20 de septiembre de 2016 fue presentada la demanda contra ETESA por la suma de B/.27,884,283, por CELMEC, S. A. quien en la actualidad es un proveedor contratista principalmente en subestaciones eléctricas. Dicha demanda se basa principalmente en el atraso en los pagos de 10 contratos que CELMEC, S. A. ha gestionado con la Entidad desde el año 2011 a la fecha y contempla el siguiente desglose:

Trabajos terminados y en proceso, pendientes de pago	11,998,376
Gastos administrativos, generales y otros	3,267,580
Intereses moratorios y extensión de fianza	2,618,327
Lucro cesante	<u>10,000,000</u>
Total de la demanda	<u>27,884,283</u>

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

La administración considera que existen diversos factores que inciden en la valoración económica de la demanda, descritas a continuación:

- (a) Discrepancias entre las fechas de presentación de cuentas argumentadas por CELMEC, S. A. y el reconocimiento de las cuentas recibidas por ETESA, la cual debe cumplir con otros requisitos exigidos por la Contraloría General de la República de Panamá, como lo son fianzas y seguros vigentes, adendas refrendadas que han estado incidiendo en la postergación del recibo de las mismas.
- (b) Existen diferencias en el impacto de la devolución del 10% del anticipo, ya que contractualmente el mismo sólo se puede devolver una vez se firme el acta de aceptación final. Este evento contractual no ha podido realizarse en algunos de los proyectos terminados como el Contrato GG-045-2013 y GG-084-2013 por enmiendas pendientes. Se deberá validar si es posible aplicar un interés moroso en este caso de acuerdo a lo contemplado en la Ley No.22 de 27 de junio de 2006 de Contrataciones Públicas. Al 31 de diciembre de 2016, la administración reconoció intereses por mora por la suma de B/.1,223,323 (2015: B/.1,346,058) a CELMEC, S. A., de acuerdo a lo contemplado en la Ley No. 22 de 27 de junio de 2006 de Contrataciones Públicas. (Nota 33).
- (c) Dentro de estos costos administrativos se encuentran el reconocimiento de impuestos municipales que contractualmente mediante la Cláusulas Décimo Octava establece que CELMEC, S. A. tiene la obligación de cumplir fielmente todas las leyes, decretos, las ordenanzas provinciales, acuerdos municipales, disposiciones legales vigentes en la República de Panamá y asumir todos los gastos que estas establezcan, sin ningún costo adicional para la Empresa.
- (d) Adicionalmente, la demanda incluye dos proyectos que se iniciaron en enero 2016, el GG-100-2016 y el GG-112-2016 por lo que cualquier efecto económico sería de anticipos o cuentas presentadas posterior al cierre del 31 de diciembre 2016.
- (e) La determinación final del lucro cesante por B/.10,000,000, dependerá de la afectación final que el tribunal dictamine en las otras afectaciones económicas descritas dentro de la demanda.
- (f) Concurrentemente con la preparación de la demanda, la Entidad está realizando reuniones con directivos de CELMEC, S. A. para conciliar los montos adeudados contractualmente y realizar los pagos correspondientes.

(29) Dividendos

Los siguientes dividendos fueron declarados por la Junta Directiva, así:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
B/.0.07 por cada acción común (2015: B/.0.08)	<u>4,000,000</u>	<u>6,500,000</u>

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

Mediante el acta de Junta Directiva del día 28 de diciembre de 2016 se autorizó la distribución de dividendos por la suma de B/.4,000,000, los cuales se aplicaron a la cuenta por cobrar al accionista (2015: B/.6,500,000, de los cuales se aplicaron B/.4,000,000 como abono a cuentas por cobrar accionista) (nota 23).

(30) Instrumentos financieros - valores razonables y gestión de riesgos

(a) Clasificaciones contables y valor razonable

A continuación, se muestra los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y los pasivos financieros, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable.

Activos financieros no medidos al valor razonable	Total importe en libros	2016			Total
		Nivel 1	Valor razonable		
			Nivel 2	Nivel 3	
Efectivo y equivalentes de efectivo	10,539,097	0	0	0	0
Cuentas por cobrar, neto	35,615,396	0	0	0	0
Préstamo por cobrar asociada	3,288,461	0	0	3,277,213	3,277,213
	<u>49,442,954</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>3,277,213</u>	<u>3,277,213</u>
Pasivos financieros no medidos al valor razonable					
Cuentas por pagar	48,255,363	0	0	0	0
Préstamos por pagar	96,850,017	0	0	101,970,702	101,970,702
Préstamos por pagar-BID	27,363,941	0	0	28,439,547	28,439,547
Intereses por pagar	667,742	0	0	0	0
Devoluciones por atraso en proyecto de inversión	1,719,602	0	0	0	0
Retenciones a contratistas	6,377,234	0	0	0	0
	<u>181,233,899</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>130,410,249</u>	<u>130,410,249</u>

Activos financieros no medidos al valor razonable	Total importe en libros	2015			Total
		Nivel 1	Valor razonable		
			Nivel 2	Nivel 3	
Efectivo y equivalentes de efectivo	6,400,699	0	0	0	0
Cuentas por cobrar, neto	38,182,776	0	0	0	0
Préstamo por cobrar asociada	3,634,640	0	0	3,499,026	3,499,026
	<u>48,218,115</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>3,499,026</u>	<u>3,499,026</u>
Pasivos financieros no medidos al valor razonable					
Cuentas por pagar	37,377,059	0	0	0	0
Préstamos por pagar	58,189,471	0	0	62,113,641	62,113,641
Préstamos por pagar-BID	32,312,740	0	0	33,246,246	33,246,246
Intereses por pagar	369,926	0	0	0	0
Devoluciones por atraso en proyecto de inversión	629,705	0	0	0	0
Retenciones a contratistas	9,711,663	0	0	0	0
	<u>138,590,564</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>95,359,887</u>	<u>95,359,887</u>

Las técnicas de valoración usadas para medir el valor razonable se detallan a continuación:

i. Activos y pasivos financieros a corto plazo:

El valor en libros de los instrumentos financieros no derivados se aproxima a su valor razonable de mercado debido a los vencimientos a corto plazo según su orden de liquidez.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

ii. Préstamo por cobrar

Los préstamos por cobrar originados por la Entidad constituyen activos financieros que son medidos a costo amortizado. El valor razonable representa la cantidad descontada de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir.

iii. Prestámos por pagar

El valor razonable representa la cantidad descontada de flujos futuros estimados a desembolsar. Los flujos de efectivo previstos se descuentan a las tasas actuales de mercado para determinar el valor razonable de los préstamos por pagar a largo plazo.

Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos críticos de juicio y por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cambios en los supuestos o criterios pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

Variables no observables significativas

La información y consideraciones son comparables en la técnica de valoración y no se han identificado variables no observables significativas.

(d) *Gestión de riesgo financiero*

La Entidad está expuesta a los siguientes riesgos derivados del uso de instrumentos financieros:

- i. Riesgo de crédito
- ii. Riesgo de liquidez y financiamiento
- iii. Riesgo de tasa de interés y mercado
- iv. Riesgo operacional
- v. Administración de capital

(a) Marco de gestión de riesgo

La Junta Directiva tiene responsabilidad por el establecimiento y vigilancia del marco de referencia de la Administración de los riesgos de la Entidad.

Se establecen ciertas políticas de manejos de riesgos para identificar y analizar los riesgos a los cuales se enfrenta la Entidad, para fijar límites apropiados y controles para vigilar los mismos y la adherencia de los límites establecidos. La máxima exposición a riesgo de crédito esta dada por el valor en libros de las cuentas y préstamos por cobrar.

La Junta Directiva de la Entidad supervisa cómo la Administración monitorea el cumplimiento de la Entidad con las políticas y procedimientos de Administración de Riesgo con relación a los riesgos que enfrenta.

i. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida que enfrenta la Entidad, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente en las cuentas bancarias y cuentas por cobrar.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo

La Entidad incluye cuentas bancarias por B/.10,517,697 (2015: B/.6,382,399). Las cuales están colocadas en instituciones bancarias de prestigio y solidez en la República de Panamá.

(b) Cuentas y préstamos por cobrar

El importe en libro de los activos financieros representa la máxima exposición al riesgo de crédito e influenciada principalmente por las características individuales de cada cliente.

La exposición máxima al riesgo de crédito para las cuentas y préstamos por cobrar, fue la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Distribuidoras de energía	9,476,315	8,669,337
Generadora de energía	4,939,102	4,296,417
Entidades gubernamentales	590,604	1,909,391
Accionista	16,540,958	20,540,958
Otros agentes de mercado	4,378,196	1,947,687
Otras	<u>628,201</u>	<u>927,630</u>
	36,553,376	38,291,420
Menos: Provisión para cuentas incobrables deterioro	<u>(937,980)</u>	<u>(108,644)</u>
Sub-total	35,615,396	38,182,776
Préstamo por cobrar asociada	<u>3,288,461</u>	<u>3,634,640</u>
	<u>38,903,857</u>	<u>41,817,416</u>

La antigüedad de las cuentas y préstamos por cobrar, neto es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Cuentas por cobrar</u>		
Vigentes y no deteriorados	25,087,209	23,364,341
De 1 a 30 días	6,817,720	10,628,166
De 31 a 60 días	2,808,018	1,626,923
De 61 a 90 días	1,793,693	74,312
De 91 días y más	<u>46,736</u>	<u>2,597,678</u>
	<u>36,553,376</u>	<u>38,291,420</u>
 <u>Préstamo por cobrar</u>		
Vigentes y no deteriorados	<u>3,288,461</u>	<u>3,634,640</u>

La Entidad considera que los montos deteriorados en mora o más de 30 días aún son enteramente recuperables sobre la base de comportamiento de pago histórico y análisis de riesgo de crédito de clientes incluidos sus calificaciones de crédito cuando estén disponibles.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)
 (El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

El movimiento del deterioro por la provisión para cuentas incobrables, se detallan a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo al inicio del año	108,644	129,903
Aumento (reversión) de provisión	<u>829,336</u>	<u>(21,259)</u>
Saldo al final del año	<u>937,980</u>	<u>108,644</u>

La Entidad establece una provisión para deterioro de partidas por cobrar que representa su estimación de las pérdidas sufridas en relación con las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar. Los principales componentes de esta provisión son un componente específico de pérdida que se refiere a las exposiciones significativas de forma individual, y un componente de pérdida colectiva establecido para los grupos de activos similares respecto de las pérdidas que han sido incurridas, pero aún no identificadas. La provisión por pérdida colectiva se determina con base en los datos históricos de las estadísticas de pago para activos financieros similares.

ii. **Riesgo de liquidez y financiamiento**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Entidad encuentre dificultades en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con sus pasivos financieros que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Entidad para administrar la liquidez es asegurar, en la medida de lo posible, que siempre tendrá suficiente liquidez para cumplir sus obligaciones a su vencimiento, en circunstancias normales y condiciones de estrés, sin incurrir en pérdidas inaceptables o correr el riesgo de daño a la reputación de la Entidad.

Administración del riesgo de liquidez

La Entidad se asegura en el manejo de la liquidez, que mantiene suficiente efectivo disponible para liquidar los gastos operacionales esperados.

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados:

	Importe en libros	Total	<u>2016</u>		Más de un año
			Flujos de efectivo contractuales		
			6 meses o menos	7 a 12 meses	
Cuentas por pagar	48,255,363	48,255,363	48,255,363	0	0
Préstamos por pagar	96,850,017	96,850,017	47,046,725	49,803,294	0
Préstamos por pagar -BID	27,363,941	27,363,941	2,474,231	2,474,230	22,415,480
Intereses por pagar	667,742	22,301,575	2,040,337	3,110,694	17,150,544
Devoluciones por atraso en proyecto de inversión	1,719,602	1,719,602	0	1,719,602	0
Retenciones a contratistas	<u>6,377,234</u>	<u>6,377,234</u>	<u>0</u>	<u>3,779,012</u>	<u>2,598,222</u>
	<u>181,233,899</u>	<u>202,867,732</u>	<u>99,816,656</u>	<u>60,886,832</u>	<u>42,164,246</u>

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

	Importe en libros	Total	2015		Más de un año
			Flujos de efectivo contractuales		
			6 meses o menos	7 a 12 meses	
Cuentas por pagar	37,377,059	37,377,059	18,304,171	19,072,888	0
Préstamos por pagar	58,189,471	58,189,471	2,354,830	22,356,407	33,478,234
Préstamos por pagar -BID	32,312,740	32,312,740	2,474,231	2,474,231	27,364,278
Intereses por pagar	369,926	18,848,317	1,226,077	1,931,369	15,690,871
Devoluciones por atraso en proyecto de inversión	629,705	629,705	0	629,705	0
Retenciones a contratistas	9,711,663	9,711,663	0	7,769,330	2,598,222
	<u>138,590,564</u>	<u>157,068,955</u>	<u>24,359,309</u>	<u>54,233,930</u>	<u>79,131,605</u>

Los flujos de salida revelados en la tabla anterior representan los flujos de efectivo contractuales relacionados con los pasivos financieros no derivados mantenidos para propósitos de Administración de riesgo y que por lo general no se cierran antes del vencimiento contractual. La revelación muestra montos de flujo de efectivo para las obligaciones que se liquidan en efectivo.

iii. Riesgo mercado y tasa de interés

El riesgo de mercado es el riesgo que los cambios en los precios de mercado, como las tasas de interés, precios de acciones, etc., afecten los ingresos de la Entidad o el valor de sus posesiones en instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de los parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El riesgo de tasa de interés del flujo de efectivo y el riesgo de la tasa de interés del valor razonable son los riesgos que los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

Análisis de sensibilidad:

La Entidad no tiene exposiciones sustanciales con respecto al riesgo de tasa de interés y mercado ya que sus obligaciones están sobre una base de 2.01% y 4.01% (2015: 3.28% y 2.80%) por los financiamientos recibidos.

iv. Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas directas o indirectas derivadas de una amplia variedad de causas asociadas en los procesos de la Entidad, personal, tecnología e infraestructura, y factores externos que no sean de crédito, de mercado y liquidez, como los derivados de los requisitos legales y reglamentarios y generalmente aceptados por normas de comportamiento corporativo. El riesgo operacional se deriva de todas las operaciones de la Entidad.

El objetivo de la Entidad es la gestión de riesgo operacional a fin de equilibrar la evitación de pérdidas financieras y daños a la reputación de la Entidad con costos de eficiencia general y evitar los procedimientos de control que restringen la iniciativa y la creatividad.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)
(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

La responsabilidad primordial para el desarrollo e implementación de los controles para manejar el riesgo operativo es asignada a la administración superior dentro de cada unidad de negocio. Esta responsabilidad es apoyada por el desarrollo de estándares globales de la Entidad para la administración del riesgo operativo en las siguientes áreas:

- Requisitos para la adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las operaciones.
- Requisitos para la conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento con requerimientos regulatorios y otros.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requisitos para evaluación periódica de los riesgos operacionales enfrentados, y la adecuación de controles y procedimientos para manejar los riesgos identificados.
- Requisitos para reportar las pérdidas operacionales y proponer acciones de remedio.
- Desarrollo de un plan de contingencia.
- Entrenamientos y desarrollo profesional.
- Normas de éticas y de negocios.
- Mitigación del riesgo.

El cumplimiento de las normas de la Entidad es apoyado por un programa de revisiones periódicas realizadas por auditoría interna. Los resultados del examen de auditoría interna se revisan con la gestión de la unidad de negocio al que se refieren, con resúmenes presentados a la Junta de Directores y altos directivos de la Entidad.

Administración de capital

La política de la Entidad es la de mantener una base sólida de capital. La Junta Directiva supervisa el rendimiento del capital, que la Entidad define como el resultado de las actividades de operación dividido por el patrimonio neto total.

La Junta Directiva trata de mantener un equilibrio entre la mayor rentabilidad que podría ser posible con el mayor nivel de préstamos y de las ventajas y seguridad que proporciona la posición de capital.

La deuda de la Entidad para la razón de capital ajustado al final del período se presenta a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Total de pasivos	228,632,407	179,352,098
Menos: efectivo	<u>10,539,097</u>	<u>6,400,699</u>
Deuda neta	<u>218,093,310</u>	<u>172,951,399</u>
Total de patrimonio	<u>282,405,026</u>	<u>284,196,741</u>
Deuda a la razón de capital ajustado	<u>0.77</u>	<u>0.60</u>

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

(31) Provisión para retiro voluntario

La Empresa mantiene un pasivo laboral de B/.614,710 (2015: B/.518,822). Para el cálculo se utiliza el acuerdo sobre la cláusula No.81 de la convención colectiva vigente, que establece la base de cálculo dependiendo los años de servicio continuo por una cantidad específica de meses de salario base. A los trabajadores que el tiempo de servicio excede los 10 años, se le calcula el excedente de acuerdo a lo que establece el artículo 225 del Código de Trabajo, es decir 1 semana por cada año o lo proporcional a este.

Esta provisión es aplicable sólo a los empleados de libre remoción.

El movimiento presente de las obligaciones por retiro voluntario:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo al inicio	518,822	181,797
Beneficios pagados por el plan de retiro	(566,813)	(88,065)
Aumentos	<u>662,701</u>	<u>425,090</u>
Saldo al final	<u>614,710</u>	<u>518,822</u>

(32) Arrendamientos operativos

La Empresa, mantiene contratos de arrendamientos con terceros, con una duración de uno a dos años, prorrogables por mutuo acuerdo, los cuales son detallados a continuación con su fecha de vencimiento.

- Contrato GG-077-2017, para el arrendamiento en el edificio P.H. Sun Tower Mall, para las oficinas de ETESA, B/.737,128 por año; por un término de tres años, prorrogables por mutuo acuerdo, con vencimiento el 31 de diciembre de 2019.
- Contrato GG-077-2017, para el arrendamiento de los locales 7 y 21, en el edificio P.H. Sun Tower Mall, para las oficinas de ETESA, B/.53,017 por año; por un término de tres años, prorrogables por mutuo acuerdo, con vencimiento el 31 de diciembre de 2019.
- Contrato GG-077-2017, para el arrendamiento de estacionamiento en el edificio P.H. Sun Tower Mall, para las oficinas de ETESA, B/.29,981 por año; por un término de tres años, prorrogables por mutuo acuerdo, con vencimiento el 31 de diciembre de 2019.
- Contrato GG-079--2016, para el arrendamiento del edificio Great River, para uso de las oficinas de la gerencia de operaciones y mantenimiento de ETESA, B/.154,080 por año; por un término de tres años prorrogables por mutuo acuerdo, con vencimiento el 31 de diciembre de 2018.

(33) Eventos subsecuentes

(a) Actualmente, en el caso de CELMEC contra la Entidad, los abogados externos indican que el proceso está pendiente de admisión de pruebas y que en términos jurídicos, se estima que hay una probabilidad baja de que las pérdidas por supuestos daños y perjuicios, costos financieros, gastos administrativos y otros costos en extensión de fianzas y seguros relacionadas con el atraso del pago de las cuentas son una expectativa de derecho que en principio debe ser probada por CELMEC, S. A.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

(b) Contrato de construcción en Constructora Norberto Odebretch, S. A.

Con el propósito de suplir la demanda creciente de energía en el país se construye una nueva Línea de Transmisión de 230kV por un costo de B/.273,205,028, a las cuales se le han realizado 4 enmiendas; aumentando el valor de la obra por la suma de B/.285,022,028. Con la última enmienda fechada 2 de septiembre de 2016, se extiende el plazo de entrega hasta el 31 de mayo de 2017, tiempo indicado por el contratista que le tomara finalizar la obra. Al 28 de febrero de 2017, la obra presenta un avance del proyecto del 96%, habiéndose energizado el tramo 1 de la 3ra Línea.

El contrato de Odebretch contemplaba la gestión y pagos a servidumbre, hasta por un monto de B/.7,000,000, lo cual estaba descrito en el ítem 2 de la lista Resumen de precio del contrato original. Por medio de la enmienda 1, refrendada en septiembre de 2016, Odebretch se mantendrá haciendo los servicios de avalúo y negociación en la servidumbre restante y ETESA emitirá los cheques para el pago de servidumbre a los propietarios afectados, a través de un préstamo con el Scotiabank. Esto se modificó en el numeral 12, forma de pago 12.5 Indemnización y compensación del Proyecto y otros costos asociados.

Odebretch continuó pagando de sus fondos, servidumbre hasta por un monto de B/.1,712,490, la cual se gestionará en una enmienda posterior al finalizar el contrato. ETESA cuenta con la documentación soporte que será reconocida al contratista al final del contrato.

- (c) Incremento de US\$10 millones a Línea de Crédito con Banco Nacional: desembolsado en octubre de 2017 para cubrir parcialmente el déficit de flujo de caja, generado por el incremento en el gasto de Generación Obligada.
- (d) Contrato de Préstamo a Término con el Banco Nacional de Panamá por US\$20 millones: esta facilidad se ha contratado en noviembre de 2017, a fin de cumplir con las necesidades estacionales de flujo de caja de los dos (2) últimos meses del año. Los usos más relevantes son el pago por gasto de Generación Obligada y pago a proveedores.
- (e) Tercera Línea de Transmisión: la línea de doble circuito, que recorre más de 300 kilómetros del país sostenida por 857 torres de acero, fue energizada exitosamente en octubre de 2017. El monto total de la inversión se estima en US\$378 millones, y será sometido ante el Regulador de Servicios Públicos para su reconocimiento dentro del cálculo del Ingreso Máximo Permitido de la Entidad. Este monto se ha dividido en tres (3) tramos, de los cuales el primero ya ha sido capitalizado en enero de 2017.
- (f) Modificación a la Ley 6 de 1997 que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad: en primer debate desde octubre de 2017. El objetivo general de este Proyecto Ley es mejorar la eficiencia administrativa y operativa de la empresa, al mismo tiempo que incluye componentes importantes relacionados a mejores prácticas de Gobierno Corporativo. Dentro de las modificaciones propuestas se destacan las relacionadas a las Atribuciones de la Junta Directiva en materia de Estructura Organizacional, Finanzas, Contrataciones, Optimización de la Estructura Constitutiva, Gestión de Recursos, Auditoría y Fiscalización Externa entre otros

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)
 (El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

(g) Gasto de Generación Obligada: es el costo en que incurre ETESA por energía no servida, producto de restricciones en las líneas de transmisión, cuando estas son atribuibles a la empresa. Se prevé que en el período 2017, este gasto será de B/.80 millones aproximadamente. Los cuales serán reconocidos por la demanda según Resolución de la ASEP ANN 12231-Elec del 28 de marzo de 2018. El costo asignado por generación obligada desde el 1 de agosto de 2013 al 29 de septiembre de 2017, está asociado al atraso de la puesta en funcionamiento de la tercera Línea de Transmisión y asciende a B/.129,547,111. La entrada en operación de la tercera Línea de Transmisión en septiembre de 2017, contribuirá significativamente a la reducción de este gasto para los períodos siguientes.

(34) Re-expresión de cifras

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016, la administración identificó que la presentación de ciertos rubros en el estado de flujos de efectivo al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 requerían ser reclasificados por lo que se ha modificado al previamente reportado para dicho año. Un detalle de los asuntos identificados se detalla a continuación:

	<u>Reclasificación</u>	<u>Operación</u>	<u>Actividad Inversión</u>	<u>Financiamiento</u>
a.	La reversión de la construcción en proceso y ajuste a la propiedad, planta y equipo era una reclasificación de cifras que no afectaban como ajuste a la utilidad de las actividades de operación y por ende, se efectuó su reclasificación a las actividades de inversión.	(8,187,902)	8,187,902	0
b.	La reclasificación de los dividendos recibidos como actividad de financiamiento a las actividades de inversión.	0	644,213	(644,213)
c.	Se reclasificaron los aumentos a las provisiones de pasivos contingentes por la adquisición de servidumbres de las actividades de operación a inversión.	(19,330,735)	19,330,735	0
d.	Se incluyó un ajuste a la utilidad por efecto de la provisión de prima de antigüedad y el monto de prima de antigüedad pagada.	488,988 (488,988)	0 0	0 0
e.	Se reclasificaron los montos por retenciones a los contratistas, para reflejar el monto pagado de adquisiciones de construcción en proceso.	(3,180,069)	3,180,069	0
		<u>(30,698,706)</u>	<u>31,342,919</u>	<u>(644,213)</u>

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)
 (El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Entidad)

Notas a los Estados Financieros

El impacto sería como se presenta a continuación:

	Previamente reportado	Impacto de las reclasificaciones	
		Reclasificación	Reexpresado
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Utilidad neta	5,579,401	0	5,579,401
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>37,762,744</u>	a,c,d,e <u>(30,698,706)</u>	<u>7,064,038</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>(57,580,584)</u>	a,b,c,e <u>31,342,919</u>	<u>(26,237,665)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>16,523,765</u>	b <u>(644,213)</u>	<u>15,879,552</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>5,850,699</u>	<u>0</u>	<u>5,850,699</u>